



# Memoria 2021



FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

# ÍNDICE

## **I. Introducción**

## **II. Consejo de Administración y Secretaría Técnica**

## **III. Informe de gestión:**

1. Entorno económico
2. Programa de Fortalecimiento patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas
3. Portafolio de inversiones del FSD
4. Preguntas Frecuentes
5. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias
6. Información Financiera
7. Presidencia del Comité Regional para América Latina (CRAL) de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos

## **IV. Estados Financieros Auditados**

## I INTRODUCCIÓN

### **El Fondo de Seguro de Depósitos**

El Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) es una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las instituciones financieras del sistema financiero, dentro de los alcances establecidos en la Ley N° 26702 y sus modificatorias<sup>1</sup>.

El FSD cuenta con un Consejo de Administración y una Secretaría Técnica con las funciones y atribuciones establecidas en su estatuto. El Consejo de Administración está integrado por:

- Un representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS), designado por el Superintendente, quien lo preside.
- Un representante del Banco Central de Reserva del Perú, designado por su Directorio.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, designado por el Ministro.
- Tres representantes de las empresas del sistema financiero, designados por una Asamblea de Miembros.

Creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, Decreto Legislativo N° 637, en 1991, el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) ha cumplido, desde el inicio de sus operaciones, con el mandato legal de proteger el ahorro. En efecto, desde su creación, el FSD ha desembolsado aproximadamente US\$ 513 millones para cubrir a más de 650 mil depositantes afectados por los procesos de intervención o liquidación de: Financiera Peruinvest, Banco Hipotecario, Banco Popular, CRAC VRAE, Banco República, CRAC Majes, CRAC Selva Central, Banco Bánex, Banco Orión, Banco Serbanco, Banco Nuevo Mundo, Banco NBK Bank, Banco Latino, Caja Municipal de Pisco, CRAC Señor de Luren y Financiera TFC.

### **OPERACIONES DEL FSD**

El FSD está facultado para:

- a) Pagar a los depositantes asegurados
- b) Rehabilitar una institución financiera durante el Régimen de Vigilancia cuya liquidación pueda comprometer a otras (Riesgo Sistémico) y que además, ni accionistas ni terceros hayan realizado aportes a la misma.
- c) Facilitar la transferencia de los activos "buenos" de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención al resto del sistema financiero (uno o más bancos), mediante un aporte en efectivo que sirva para pagar a todos los depositantes asegurados. Los activos "no buenos" o "residuales" son los que pasan al proceso de liquidación.
- d) Adquirir todo o parte de las imposiciones aseguradas de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención a efectos de subrogarse en la posición jurídica de los depositantes.
- e) Constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de las instituciones financieras que se encuentren en el Régimen de Intervención por un plazo máximo de funcionamiento de un año, prorrogable hasta tres años mediante extensiones anuales aprobadas por el FSD.

Todas estas operaciones las realiza el FSD cuando la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) lo determine.

---

<sup>1</sup> Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

## Miembros del FSD

Al cierre del año 2020, el número de miembros del FSD ascendió a 42 (16 bancos, 8 empresas financieras, 11 cajas municipales de ahorro y crédito, 1 caja municipal de crédito popular y 6 cajas rurales de ahorro y crédito).

MIEMBROS DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

BANCOS	FINANCIERAS	CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO	CAJAS MUNICIPALES DE CREDITO POULAR	CAJAS RURALES DE AHORRO Y CREDITO
1 BBVA	1 CrediScotia	1 Arequipa	1 Caja Municipal de Crédito Popular Lim	1 Los Andes
2 Alfin Banco	2 Confianza	2 Cusco		2 Prymera
3 Banco de Comercio	3 Compartamos	3 Del Santa		3 Incasur
4 Banco de Crédito del Perú	4 Credinka	4 Huancayo		4 Centro
5 Banco Pichincha	5 Qapac	5 Ica		5 Raiz
6 Banco Ripley	6 Financiera Proempresa	6 Maynas		6 Cat Perú
7 Citibank	7 Financiera Efectiva	7 Paíta		
8 Falabella Perú	8 Financiera OH	8 Piura		
9 Banco GNB Perú		9 Sullana		
10 Interamericano de Finanzas		10 Tacna		
11 Interbank		11 Trujillo		
12 MiBanco				
13 Santander Perú				
14 ScotiaBank				
15 ICBC Bank Perú				
16 Bank of China(*)				

(\*) Miembro del FSD que al 31.12.2021 se encuentra dentro del periodo de carencia de 24 meses señalado en el artículo 145° de la Ley General  
Elaboración: FSD

Bank of China realizó su primer pago de primas al FSD en el mes de octubre de 2020, encontrándose en el periodo de 24 meses de pago de primas al FSD<sup>2</sup>, por lo que sus depositantes aún no se encuentran cubiertos por el FSD.

En setiembre del año 2020, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP autorizó el proceso de disolución voluntaria solicitada por la Caja Rural de Ahorro y Crédito Sipán S.A.(Caja Sipán), con lo que la caja dejó de ser miembro del FSD. La modalidad de salida de mercado (disolución voluntaria) no implicó la utilización de recursos del FSD.

Respecto al pago de los depositantes, Caja Sipán celebró un contrato con el Banco de Crédito del Perú (BCP) para que este banco se encargue del pago a través de sus oficinas. Asimismo la Superintendencia de Banca dispuso que al término del precitado contrato, y en caso existan depositantes que aún no hayan retirado sus depósitos, el FSD se encargue del pago a los depositantes (utilizando los recursos que transfiera el BCP producto de los depósitos aun no cobrados) El precitado contrato terminó a fines del mes de febrero de 2022, por lo que el FSD viene devolviendo los depósitos a los ahorradores de Caja Sipán desde el mes de marzo

De otro lado en noviembre de 2020, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP autorizó el cambio de nombre del Banco Azteca, pasándose a llamar Alfin Banco

<sup>2</sup> El artículo 145° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus modificatorias, establece que las empresas que ingresen al FSD deberán efectuar aportaciones al mismo durante 24 meses para que sus operaciones se encuentren respaldadas.

## **II CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL AÑO 2021**

### **REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP**

Michel Canta Terreros  
Presidente

### **REPRESENTANTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

Paul Castillo Bardalez

### **REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Oscar Graham Yamahuchi

### **REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS BANCARIAS Y FINANCIERAS**

Gianfranco Ferrari De las Casas

Miguel Uccelli Labarthe Hasta 11.06.2021

Luis Felipe Castellanos Lopez Torres Desde 12.06.2021

### **REPRESENTANTE DE LAS CAJAS MUNICIPALES Y CAJAS RURALES**

Ramiro Postigo Castro

### **SECRETARÍA TÉCNICA**

Carlos Carrión Marotta  
Secretario Técnico

Marco Antonio Panduro Vera  
Inversiones

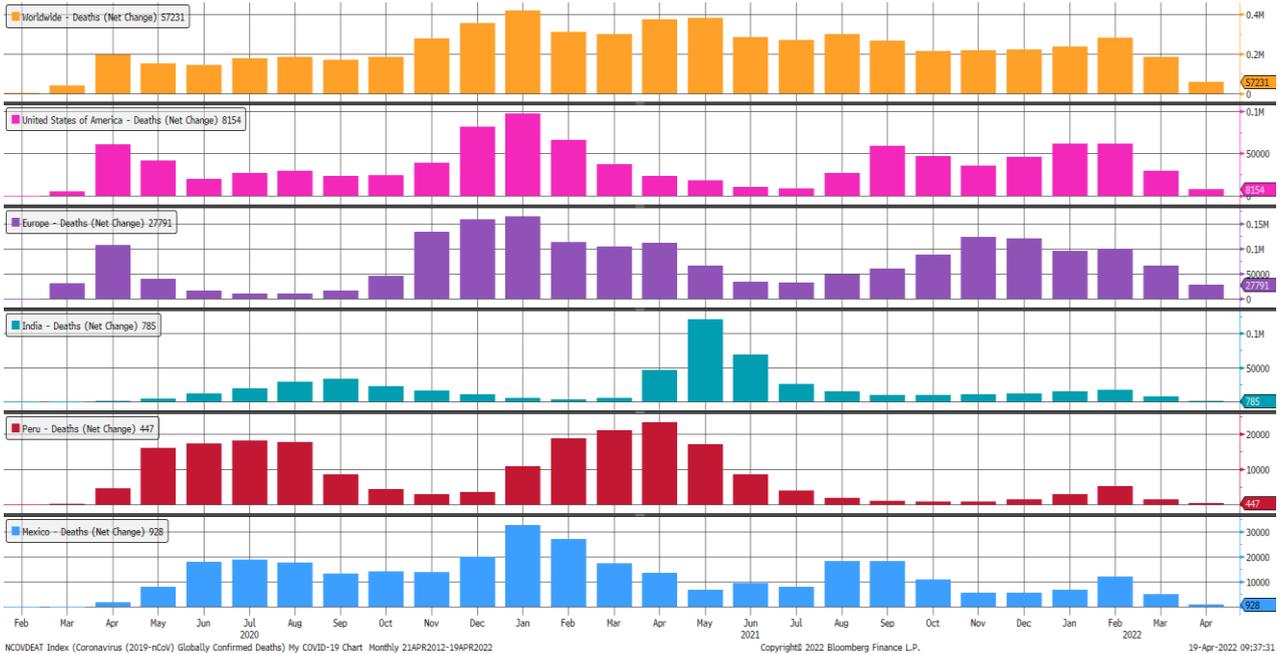
José Sato Sato  
Back Office

### III INFORME DE GESTIÓN

#### 1. ENTORNO ECONÓMICO

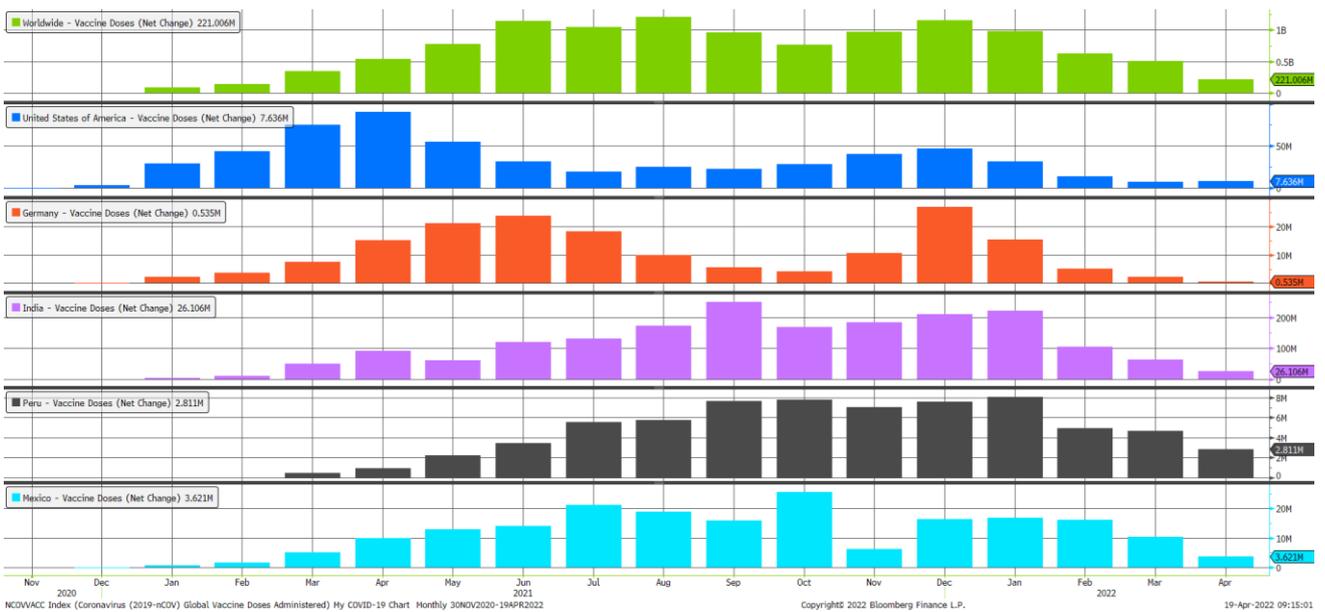
Conforme fue avanzado en el mundo el proceso de vacunación contra el COVID-19 y a levantarse las restricciones de movilidad y confinamiento, se inició un proceso de reapertura económica global aunque de manera paulatina.

#### GRÁFICO MENSUAL DE MUERTES CONFIRMADAS POR COVID-19



Fuente: Bloomberg

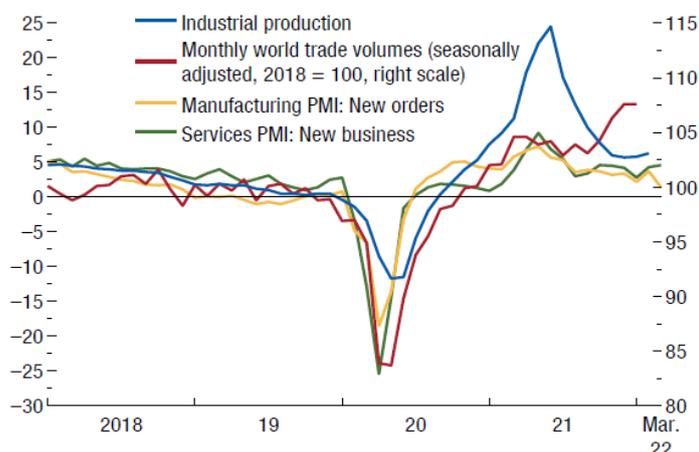
#### GRÁFICO MENSUAL DE DOSIS APLICADAS CONTRA EL COVID-19 (En miles)



Fuente: Bloomberg

La mayor movilidad de las personas así como el aumento del comercio de bienes y servicios condujo a que la producción mundial rebotara luego de una severa caída en el 2020, pero fue acompañada por una aceleración de la inflación debido a que el dinamismo de la demanda no fue correspondido con la misma rapidez por la oferta.

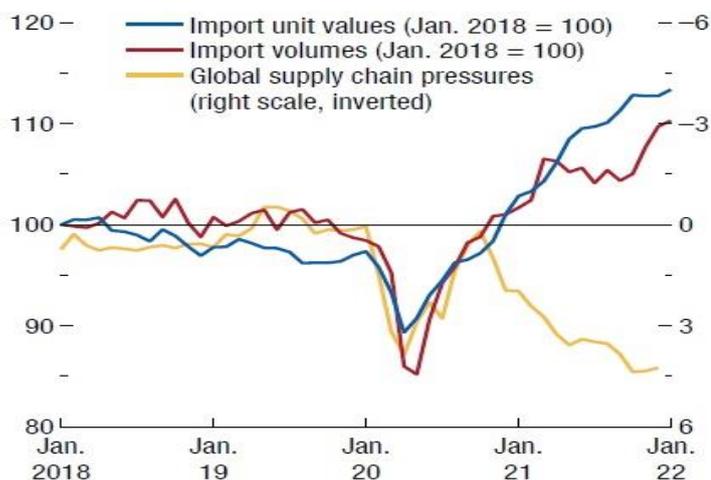
### INDICADORES DE ACTIVIDAD GLOBAL (Promedio móvil tres meses)



Sources: CPB Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis; Haver Analytics; Markit Economics; and IMF staff calculations.  
 Note: Units for industrial production are annualized percent change. For PMIs, units are deviation from 50. PMI above 50 indicates expansion, below 50 indicates contraction. PMI = purchasing managers' index.

Fuente: International Monetary Fund (IMF) World Economic Outlook April 2022

### COMERCIO MUNDIAL DE BIENES Y PRESIONES SOBRE LA CADENA DE SUMINISTROS (Índice)



Sources: Benigno and others (2022); CPB World Trade Monitor; and IMF staff calculations.  
 Note: The index of global supply chain pressures is a composite measure of several variables combining cross-border transportation costs with country-level supply chain measures of delays, backlogs, and inventories from manufacturing surveys.

Fuente: IMF World Economic Outlook April 2022

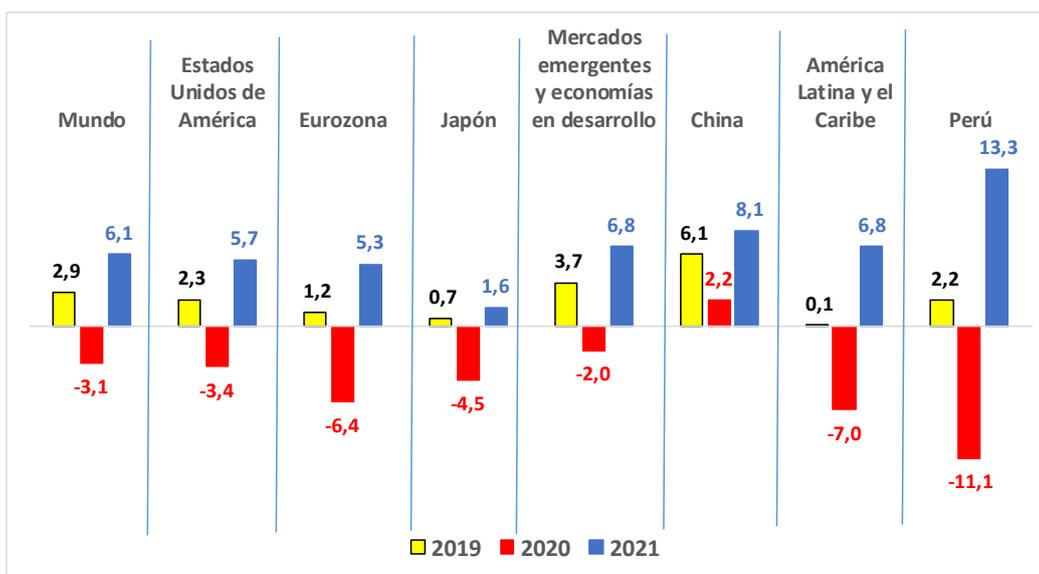
Mientras la demanda reprimida durante el confinamiento fue impulsada por el apoyo fiscal y monetario en todo el mundo, por el lado de la oferta se observó que los precios de las materias

primas primero cayeron con la llegada del COVID-19 y luego rebotaron a niveles históricamente altos, favoreciendo al sector exportador de los países en que las producen pero golpeando los presupuestos de los hogares que consumen productos básicos procesados a partir de las más caras materias primas.

Asimismo, los gobiernos para enfrentar una más alta inflación comenzaron a desmontar las medidas de apoyo otorgadas a los hogares y empresas, aun cuando no se han terminado de recuperar los niveles de empleo observados antes de la pandemia.

Lo anterior ha traído como consecuencia que se amplíe la desigualdad de ingresos entre los diferentes estratos socio-económicos, sobre todo en las economías emergentes y en desarrollo. En dichas economías, la desigualdad también se ha acentuado en la disponibilidad de vacunas, el acceso a la educación, la atención en la salud pública y la pérdida de ingresos por trabajadores con baja productividad e informales, principalmente en mujeres trabajadoras con hijos pequeños<sup>3</sup>.

### CRECIMIENTO DEL PBI MUNDIAL (Variación porcentual real)

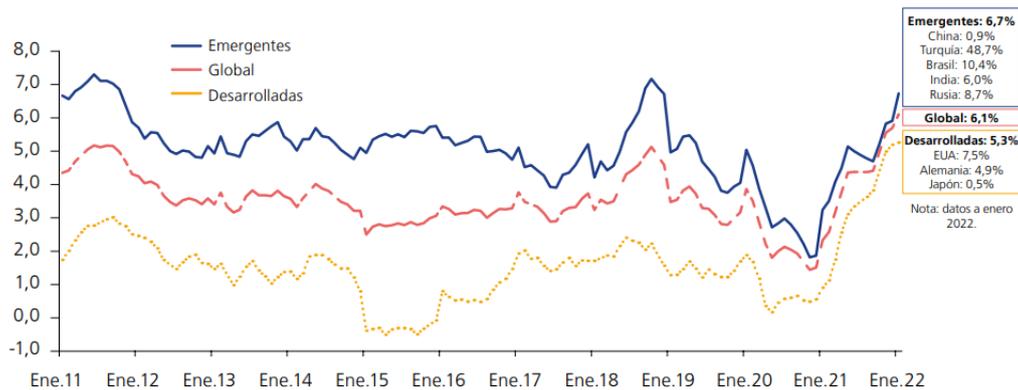


Fuente: IMF World Economic Outlook (Abril 2020 – Abril 2021 – Abril 2022)

### INFLACIÓN GLOBAL (Variación anualizada)

<sup>3</sup> Banco Mundial y el PNUD presentan resultados de encuesta regional. Una recuperación desigual: las secuelas de COVID-19 en Latinoamérica y el Caribe. Publicado el 29/11/2021.

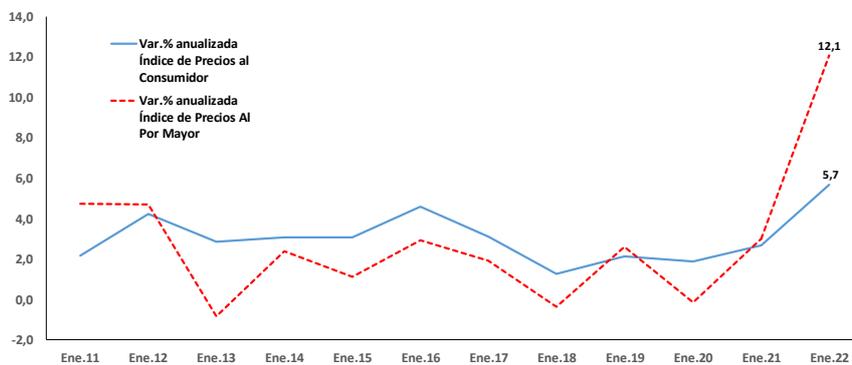
La encuesta muestra que 28% de las personas que tenían un empleo antes de la pandemia lo perdieron, y más de la mitad (17% de aquellos con un trabajo antes de la pandemia) abandonaron la fuerza laboral. Estos impactos afectaron sobre todo a las mujeres con hijos pequeños: el 40% de las trabajadoras de más de 18 años con hijos de entre 0 y 5 años perdió el empleo que tenía antes de la pandemia, en comparación con el 39% de las mujeres en general y el 18% de los hombres.



Fuente: Reuters.

Fuente: BCRP. Reporte de Inflación Marzo 2022

### INFLACIÓN PERÚ

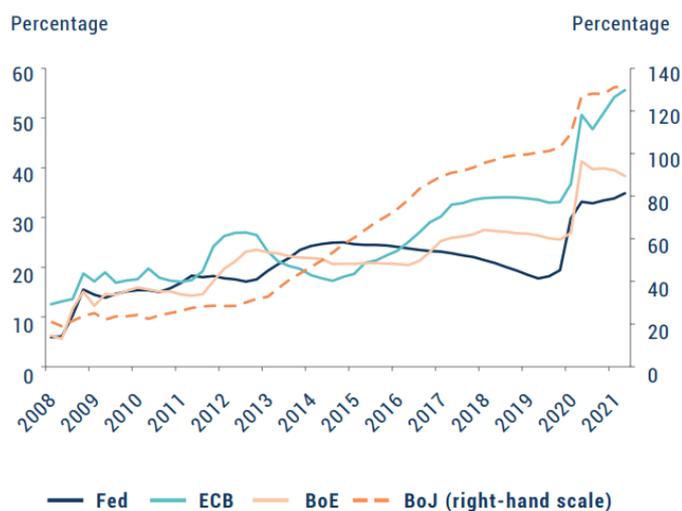


Fuente: BCRP Nota Semanal N°14-2022 del 13/04/2022

Entre los factores que explicaron la aceleración de la inflación tenemos:

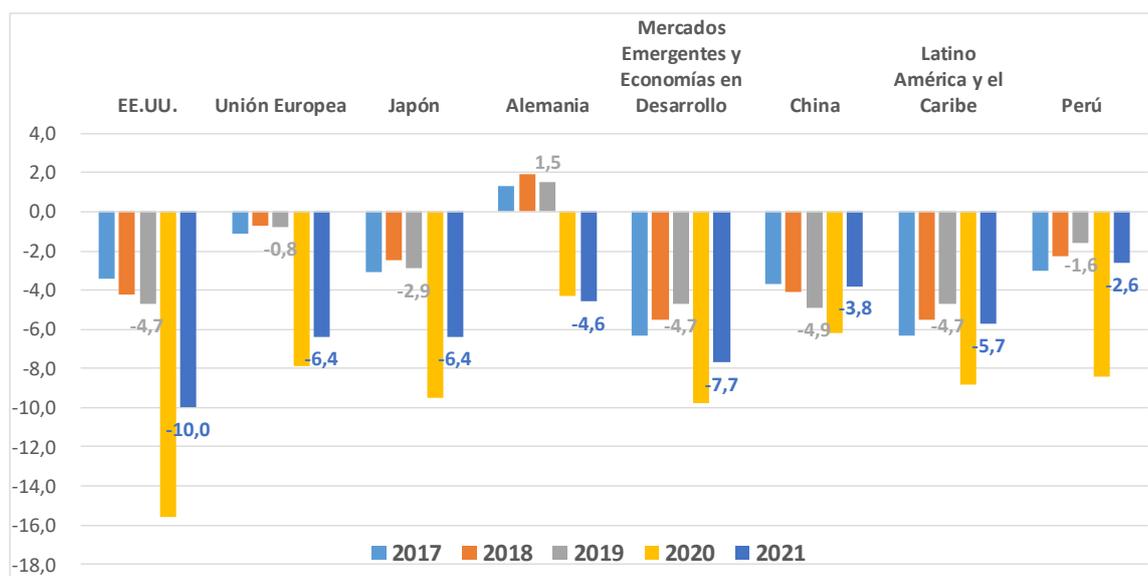
- La gigantesca cantidad de dinero que inyectaron a las economías los bancos centrales (a través de compras de activos) y los históricos paquetes de estímulo fiscal entregados por los gobiernos a la población para atenuar las pérdidas causadas por la pandemia. Una vez levantados los confinamientos y autorizada la movilización de las personas, dicha cantidad impulsó la demanda por bienes y servicios que estuvo restringida por el confinamiento.

## ACTIVOS TOTALES DE LOS PRINCIPALES BANCOS CENTRALES DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS (Como porcentaje del PBI)



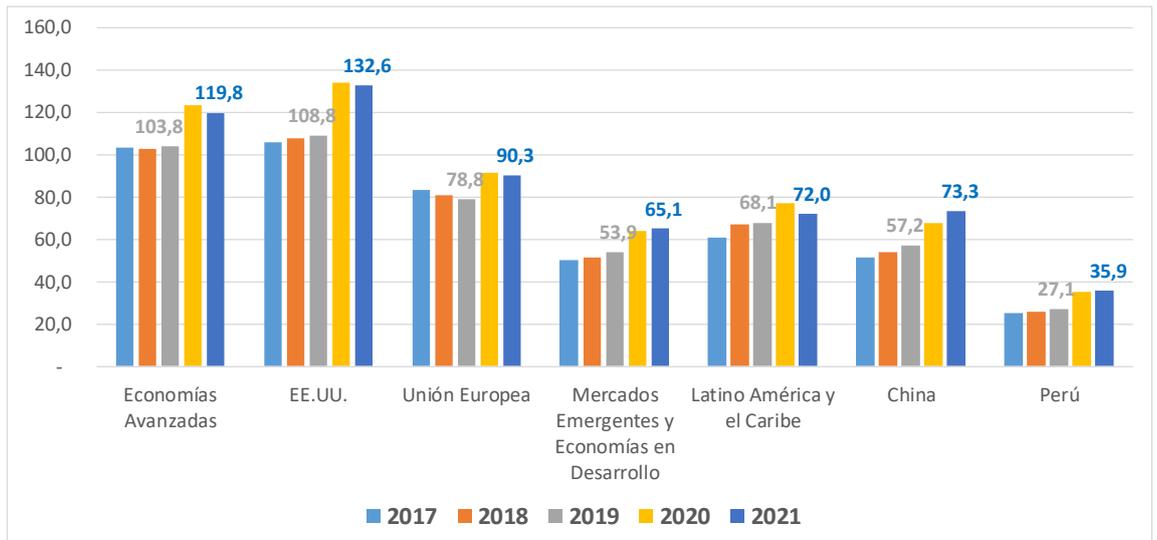
Fuente: United Nations / World Economic Situation and Prospects 2022

## DÉFICIT FISCAL (Como porcentaje del PBI)



Fuente: IMF World Economic Outlook Database

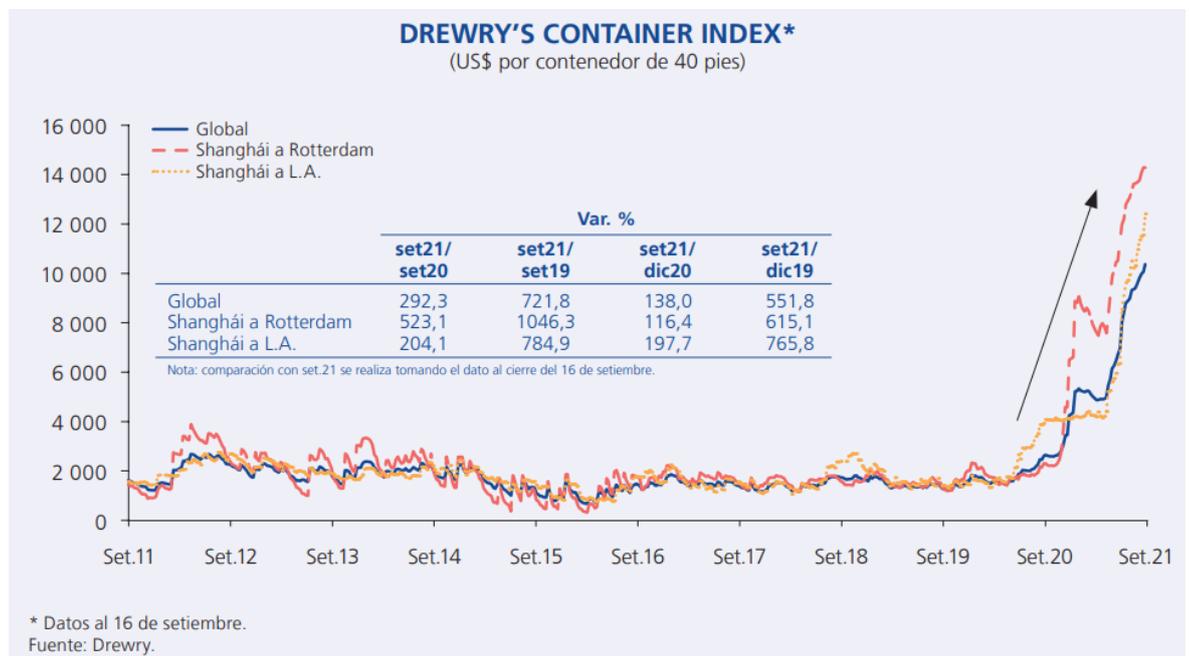
## DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO GENERAL (Como porcentaje del PBI)



Fuente: IMF World Economic Outlook Database (April, 2022)

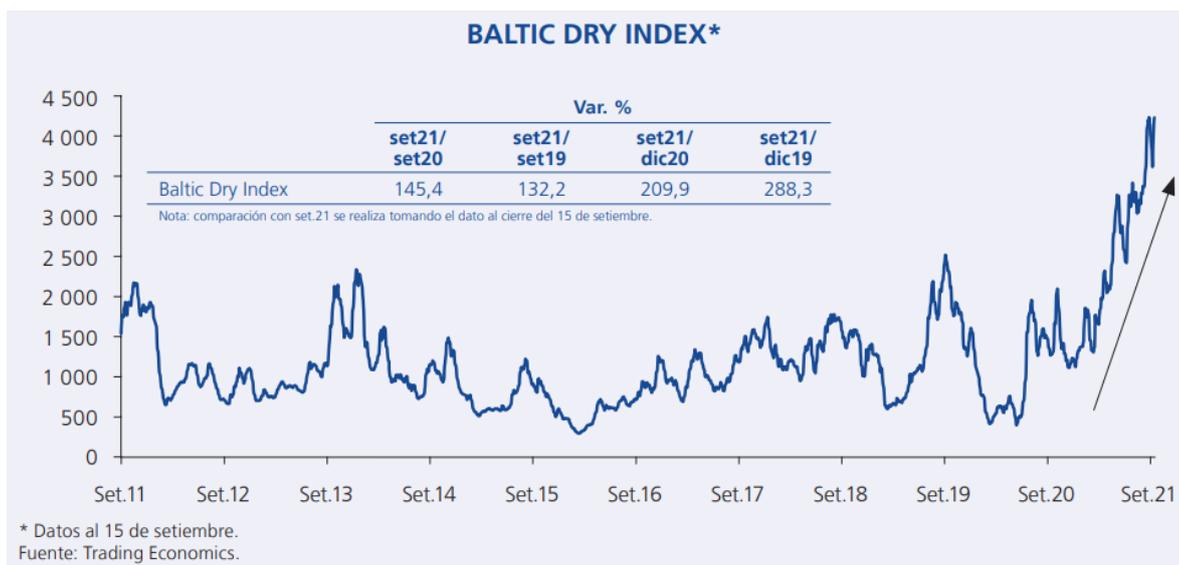
- Los atascos en las cadenas de suministros transportados por vía marítima debido a una escasez de contenedores para transportar bienes de oriente hacia occidente (cuando se reactivó el comercio, los contenedores no estaban donde debían estar). Esto provocó gigantescas disrupciones globales con barcos esperando semanas en los puertos con el consiguiente aumento en las tarifas de transporte marítimo que se trasladaron a los precios al consumidor final.

### COSTO DEL COMERCIO MARÍTIMO MUNDIAL



El Drewry's World Container Index está integrado por tarifas semanales de fletes de contenedores en ocho rutas principales hacia y desde EE. UU., Europa y Asia.

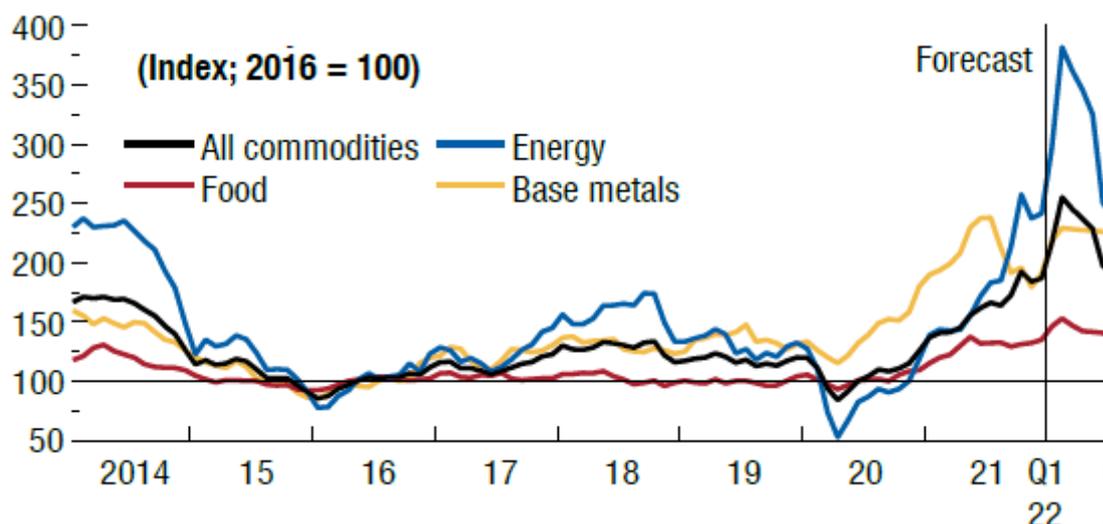
Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2021



El Baltic Dry Index es una media de los precios pagados por el transporte marítimo de materias primas en las 26 rutas alrededor del mundo que se circunscriben al Baltic Exchange, el mercado global para la negociación de los fletes.  
Fuente: BCRP Reporte de Inflación Setiembre 2021

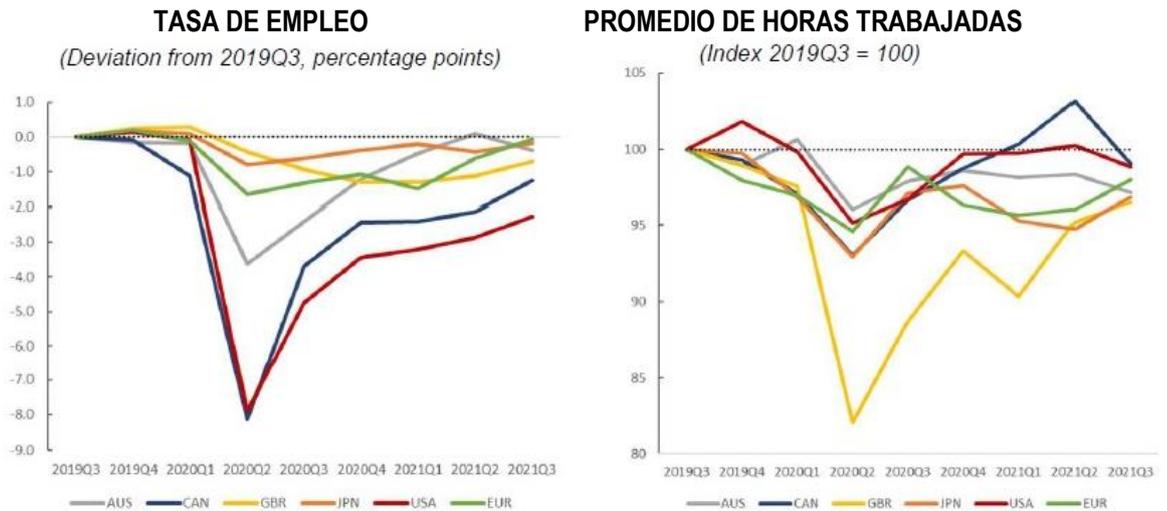
- El aumento de los precios del petróleo y sus derivados debido al cese de las restricciones a la movilidad y su traslado a los precios de los alimentos en el alza del costo del transporte y de los fertilizantes derivados del petróleo, como la urea y los fosfatos de amonio.

### DESARROLLO DEL MERCADO DE MATERIAS PRIMAS: ÍNDICE DE PRECIOS CON PRONÓSTICO



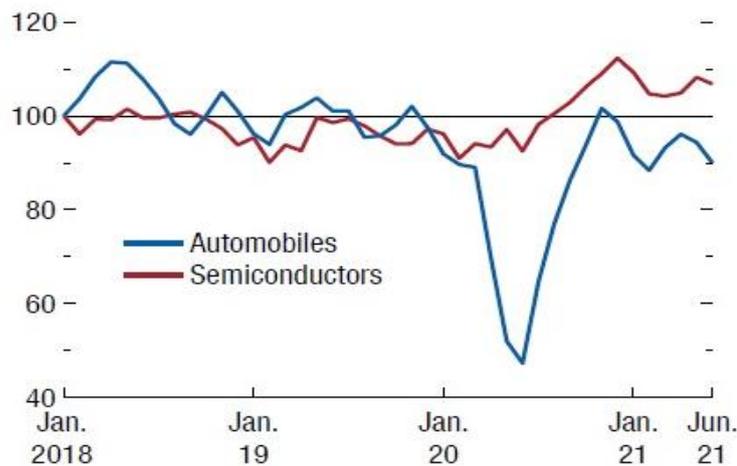
Fuente: IMF World Economic Outlook April 2022

- La escasez de mano de obra en las economías desarrolladas agravó los problemas en las cadenas de suministro y aumentó las presiones inflacionarias por los mayores salarios demandados. Lo anterior se reflejó, por ejemplo, en la falta de semiconductores para fabricar autos, computadores y celulares, lo que elevó el precio de dichos bienes.



Fuente: IMF Labor Market Tightness in Advances Economies. March 31, 2022

### COMERCIO DE AUTOMÓVILES Y SEMICONDUCTORES (Index, January 2018 = 100)



Sources: Trade Data Monitor; and IMF staff calculations.  
Note: "Automobiles" comprises Harmonized System six-digit codes for manufactured intermediate inputs and final goods (vehicles). "Semiconductors" comprises Harmonized System six-digit codes 854150 and 854190.

Fuente: IMF World Economic Outlook April 2022

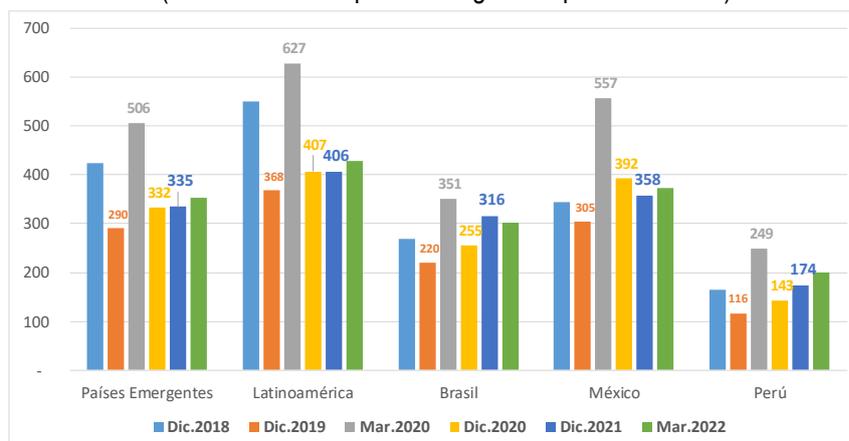
Los mayores déficits fiscales y endeudamientos públicos atrajeron la atención sobre la situación fiscal de los países, sobre todo de los llamados mercados emergentes en especial sobre Latinoamérica por haber sido una de las regiones más golpeadas por la pandemia del COVID-19.

La percepción de una situación fiscal más complicada en los mercados emergentes se verificó en las rebajas de las calificaciones soberanas por las agencias internacionales clasificadoras de riesgo.

A lo anterior se sumaron los cambios políticos en la conducción de los gobiernos latinoamericanos (elecciones en Chile y Perú en el 2021 así como en Brasil y Colombia para el 2022), que acrecentaron la incertidumbre de los inversionistas que derivó en un menor flujo de capitales del exterior lo que coadyuvó en la depreciación de las monedas de la región, con su consiguiente traslado a las tasas de inflación.

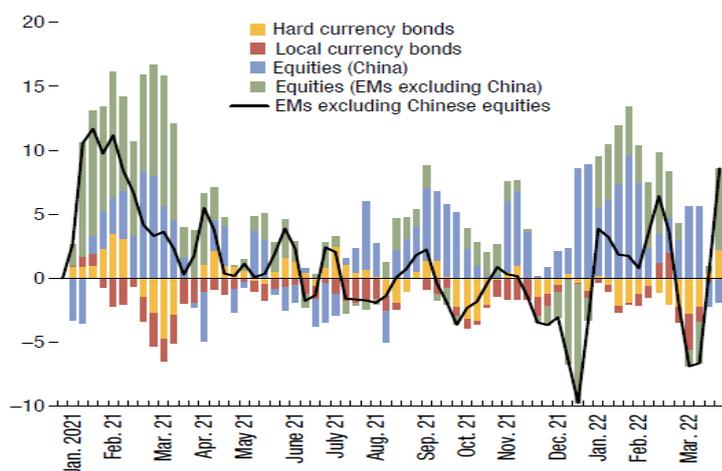
En el caso de Perú, la mencionada depreciación fue atenuada porque junto al alza de los precios de las materias primas en general lo hicieron también los precios de los metales que el país exporta, lo que le permitió obtener superávits extraordinarios en su balanza comercial con su consiguiente mayor entrada de divisas y pagos de impuesto a la renta.

### INDICADORES DE RIESGO PARA PAÍSES EMERGENTES (Índice elaborado por JP Morgan. En puntos básicos)



Fuente: BCRP/Estadísticas/Cuadros de la Nota Semanal/Cuadro-035

### FLUJOS DE FONDOS A MERCADOS EMERGENTES (En miles de millones de USD)



Sources: EPFR; and IMF staff calculations.

Note: EMs = emerging markets.

Fuente: IMF Global Financial Stability Report April 2022

## BALANZA COMERCIAL

(Millones de US\$)



Fuente: BCRP Memoria 2021

## TIPOS DE CAMBIO

(En unidades monetarias por dólar, excepto para el euro y la libra esterlina)

	US Dollar Index	Eurozona	Reino Unido	Brasil	México	Colombia	Chile	Perú
<b>Dic.2019</b>	99,05	1,12	1,31	4,03	18,87	3 294	745	3,31
<b>Dic.2020</b>	89,94	1,22	1,37	5,19	19,87	3 415	710	3,62
<b>Dic.2021</b>	95,97	1,14	1,35	5,57	20,49	4 065	851	3,99
<b>Feb.2022</b>	96,71	1,12	1,34	5,16	20,47	3 933	798	3,78

Un aumento del US Dollar Index significa una apreciación del dólar excepto para la libra esterlina y el yen.

El índice mide el valor del dólar estadounidense frente a una canasta de monedas conformada por el euro, el yen, la libra esterlina, el dólar canadiense, la corona sueca y el franco suizo.

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Marzo, 2022 / IMF Exchange Rates Archives by Month (April 29, 2022)

Cabe mencionar que la respuesta a las mayores presiones inflacionarias por parte de los bancos centrales de la mayor parte de economías emergentes, fue la elevación sucesiva de sus tasas para evitar un endurecimiento apresurado de sus políticas que resultara en más extensa y costosa para sus economías. De esta manera, se adelantaron a los bancos centrales de las economías desarrolladas, de los que se tenían expectativas que dieran inicio pronto al retiro de los estímulos monetarios y al proceso de normalización de sus políticas monetarias.

## INFLACIÓN

(Variación porcentual 12 meses)

	USA	Eurozona	Reino Unido	Brasil	México	Colombia	Chile	Perú
<b>2019</b>	1,0	2,6	1,3	4,3	2,8	3,8	2,9	1,9
<b>2020</b>	1,4	-0,3	0,6	4,5	3,2	1,6	3,0	2,0
<b>Jun.2021</b>	5,4	1,9	2,5	8,3	5,9	3,6	3,8	3,3
<b>Dic.2021</b>	7,0	5,0	5,5	10,1	7,4	5,6	7,2	6,4
<b>Feb.2022</b>	7,9	5,9	6,2	10,5	7,3	8,0	7,8	6,2

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Marzo 2022 / IMF World Economic Outlook Database

## TASAS DE POLÍTICAS MONETARIAS

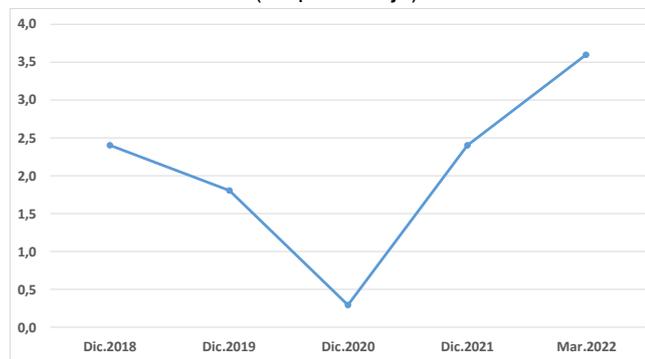
(En porcentaje)

	USA	Eurozona	Reino Unido	Brasil	México	Colombia	Chile	Perú
2019	1,75	0,00	0,75	4,50	7,25	4,25	1,75	2,25
2020	0,25	0,00	0,10	2,00	4,25	1,75	0,50	0,25
Jun.2021	0,25	0,00	0,10	4,25	4,25	1,75	0,50	0,25
Dic.2021	0,25	0,00	0,25	9,25	5,50	3,00	4,00	2,50
Mar.2022	0,50	0,00	0,75	11,75	6,00	4,00	5,50	4,00

Fuente: BCRP Reporte de Inflación Marzo 2022

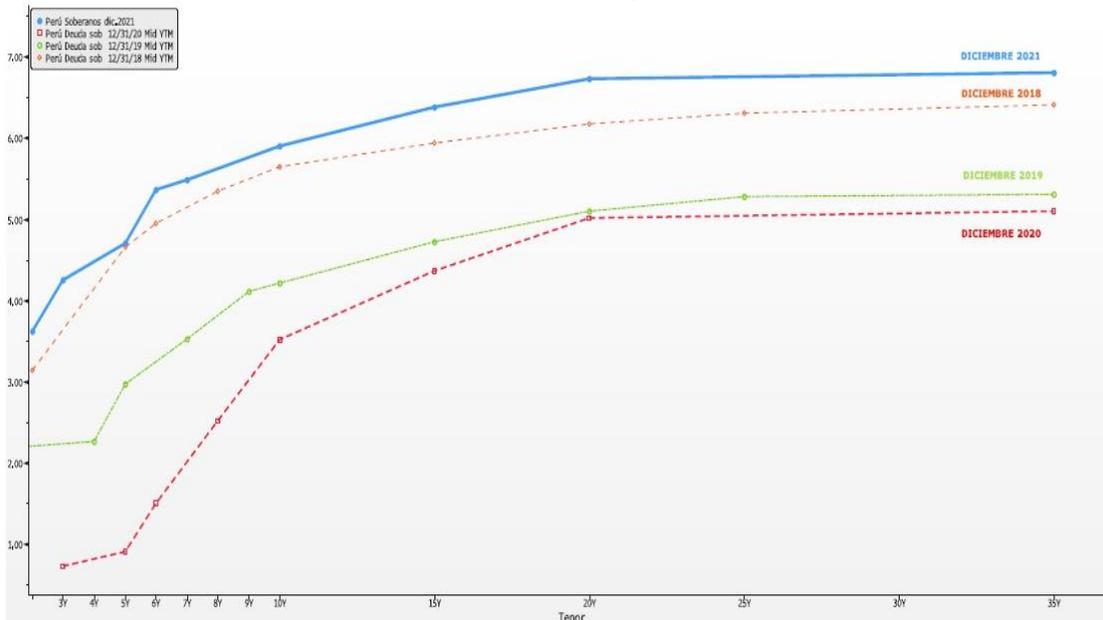
La elevación de la tasa de referencia del BCRP se trasladó a las tasas de los instrumentos financieros locales como los CD BCRP, mientras que la mayor percepción de riesgo para la economía peruana se reflejó en el mayor rendimiento de sus bonos soberanos.

### EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LOS CD BCRP DE 1 DÍA A 3 MESES (En porcentaje)



Fuente: BCRP/Estadísticas/Cuadros de la Nota Semanal/Cuadro-028

### RENDIMIENTOS DE LOS BONOS SOBERANOS PERÚ EN SOLES (En porcentaje)



Fuente: Bloomberg

## 2. Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas

La situación de debilidad económica en que dejó la pandemia del COVID-19 a los hogares peruanos así como a las pequeñas y micro empresas locales, causó que no pudieran cumplir como clientes con el pago de sus obligaciones con el sistema financiero nacional, incurriendo en morosidad.

Lo anterior se verificó de manera especial en las instituciones financieras especializadas en el otorgamiento de créditos a dichos clientes cuando evidenciaron un mayor deterioro en sus carteras de colocaciones, al estar concentradas en segmentos crediticios con mayor afectación relativa por la pandemia.

Ante este panorama, con la finalidad de mantener la solidez y solvencia de las instituciones financieras especializadas en microfinanzas, se emitió en el mes de abril de 2021 el Decreto de Urgencia N° 037-2021 mediante el que se creó un programa para el fortalecimiento patrimonial de las mencionadas instituciones a través de la participación del Gobierno peruano. La mencionada participación se hará efectiva mediante la capitalización temporal o la compra de deuda subordinada de dichas instituciones.

Asimismo, el programa autoriza la participación del FSD para facilitar la reorganización societaria de las instituciones que así lo requieran.

De esta manera, el programa permitirá mantener el flujo de crédito a las pequeñas y micro empresas, evitar la ruptura de la cadena de pagos y proteger los ahorros del público.

El programa de fortalecimiento patrimonial está formado por tres subprogramas:

1. El programa para el fortalecimiento de las cajas municipales de ahorro y crédito a través de la participación del Estado en su capital.
2. El programa para el fortalecimiento de las instituciones microfinancieras privadas mediante la compra temporal de instrumentos representativos de deuda subordinada a cambio de una rentabilidad pactada.
3. El programa de reorganización societaria por el cual el FSD otorgará financiamiento o garantías a solicitud del MEF y la SBS, solo hasta el 50 % de sus recursos contabilizados a febrero del 2021 para facilitar la transferencia a otra entidad de las instituciones financieras comprendidas en los dos subprogramas anteriores. Adicionalmente, el financiamiento por el FSD para la reorganización societaria de una institución financiera - su transferencia a otra institución - no puede superar el 80% de lo que hubiera costado pagar las coberturas de los depósitos de la institución a transferir.

Para obtener los recursos para el programa el MEF aprobó emitir bonos por S/ 1 679 millones.

El 15 de diciembre del 2021 el programa incorporó a las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar ahorros del público con el propósito de proveerles de fuentes de liquidez extraordinarias y así mantener el flujo de crédito hacia los sectores más afectados por la pandemia, de tal manera que se asegure el consumo familiar y la continuidad de la mencionada cadena de pagos en la economía nacional.

### **3. PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL FSD**

Al término del año 2021 los recursos del FSD alcanzaron los S/ 6 159 millones, superiores en S/ 838 millones al saldo mostrado a fines del año anterior.

Dichos recursos se invirtieron principalmente en instrumentos emitidos por el BCRP siguiendo el acuerdo del Consejo de Administración de anteponer en las decisiones de inversión los criterios de seguridad y liquidez, considerando la incertidumbre que existe en la situación financiera de las entidades miembros del FSD como consecuencia de la crisis económica originada por la pandemia del COVID-19.

De los instrumentos emitidos por el Instituto Emisor, el FSD tomó mayor posición en los depósitos a plazo teniendo en cuenta que - durante la pandemia del COVID-19 - los rendimientos de dicho instrumento igualaban o superaban a los de los CD BCRP y no están expuestos a riesgo de duración. Es a partir del mes de agosto del 2021, cuando el Instituto Emisor eleva su tasa de referencia a 0,50 %, que los rendimientos de los certificados pasan a ser mayores que los ofrecidos por los depósitos.

Por otro lado, el FSD recibió en el año primas por S/ 523 millones y USD 34 millones, constituyendo su principal fuente de recursos.

Otras fuentes no menos importantes fueron los intereses financieros provenientes de las inversiones (S/ 66 millones y USD 2 millones) así como los depósitos inmovilizados por 10 años que le fueron transferidos al FSD por las entidades miembros (S/ 42 millones y USD 12 millones).

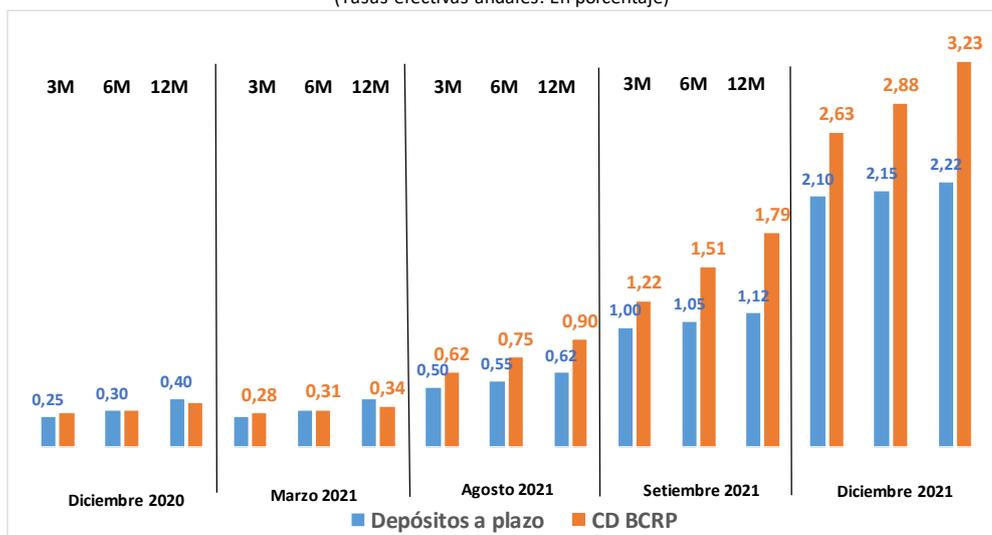
**PORTAFOLIO DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS**  
(A VALORES DE MERCADO. EN MILLONES)

INSTRUMENTOS	Al 31 de diciembre del 2020			Al 31 de diciembre del 2021			Variación absoluta		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
	S/.	US\$	En S/.	S/.	US\$	En S/.	S/.	US\$	En S/.
<b>BCRP</b>	<b>3 839</b>	<b>128</b>	<b>4 302</b>	<b>4 789</b>	<b>236</b>	<b>5 731</b>	<b>949</b>	<b>109</b>	<b>1 431</b>
Depósitos a plazo	2 621	86	2 931	3 267	194	4 039	646	108	1 109
Cuenta corriente	0	42	153	1 108	43	1 278	1 108	1	1 126
CDBCRP	1 218		1 218	414		414	-804	0	-804
Fondo de caja chica	0		0			0	0		0
<b>OTROS VALORES DE RENTA FIJA</b>	<b>497</b>	<b>145</b>	<b>1 021</b>	<b>421</b>	<b>2</b>	<b>428</b>	<b>-76</b>	<b>-143</b>	<b>-593</b>
<u>Bonos locales</u>	<u>497</u>	<u>2</u>	<u>504</u>	<u>421</u>	<u>2</u>	<u>428</u>	<u>-76</u>	<u>0</u>	<u>-76</u>
Ministerio de Economía y Finanzas	192		192	174		174	-18		-18
Telefónica del Perú	109		109	88		88	-21		-21
Luz del Sur	97		97	77		77	-20		-20
Enel Distribución	66		66	52		52	-13		-13
Alicorp	23		23	21		21	-2		-2
Unacem	8		8	8		8	0		0
Enel Generación		2	6		2	7		0	0
Saga Falabella	1		1	1		1	-1		-1
Gloria	1		1	0		0	-1		-1
<u>Depósitos en el exterior</u>		<u>143</u>	<u>517</u>		<u>0</u>	<u>0</u>		<u>-143</u>	<u>-517</u>
Fondo Latinoamericano de Reservas FLAR		121	437		0	0		-121	-437
Banco de Desarrollo de América Latina CAF		22	80		0	0		-22	-80
<b>TOTAL</b>	<b>4 336</b>	<b>272</b>	<b>5 322</b>	<b>5 209</b>	<b>238</b>	<b>6 159</b>	<b>873</b>	<b>-34</b>	<b>838</b>

Tipo de cambio: diciembre 2020 S/ 3,621 y diciembre 2021 S/ 3,987

Composición por monedas: 81,5% 18,5% 84,6% 15,4%

**RENDIMIENTOS DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN SOLES Y DE LOS CD BCRP**  
(Tasas efectivas anuales. En porcentaje)

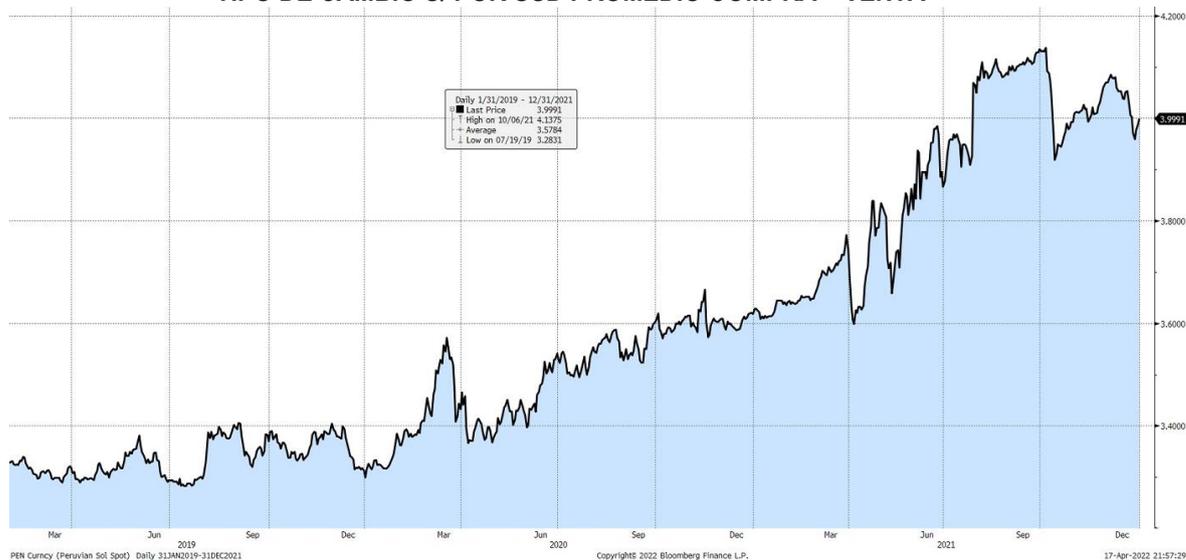


Fuente: <https://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/curva-de-rendimiento-de-cd-bcrp.html>

Cabe mencionar que si bien durante el año el sol se depreció con respecto al dólar estadounidense, la composición por monedas de los depósitos asegurados de las entidades miembros se mantuvo estable, lo que no ocurrió con la composición presentada por el portafolio del FSD que, desde el año 2019, vino mostrando un sesgo hacia la dolarización de sus recursos.

Por lo anterior, el FSD vendió dólares por USD 80 millones (equivalente a S/ 301 millones) de acuerdo a la medida de riesgo cambiario establecida en su política de inversiones<sup>4</sup>.

**TIPO DE CAMBIO S/ POR USD PROMEDIO COMPRA – VENTA**



Fuente: Bloomberg

<sup>4</sup> La política de inversiones del FSD establece una medida de riesgo cambiario para el portafolio que se estima a partir de la composición por monedas de los depósitos asegurados de todas las entidades miembros y la presentada por los depósitos asegurados de aquellas entidades con carteras de colocaciones más sensibles al ciclo económico.

**PARTICIPACIÓN DE LA MONEDA NACIONAL EN EL TOTAL**  
(En porcentaje)

	<b>DEPÓSITOS ASEGURADOS</b>					<b>Portafolio del FSD</b>
	<b>Bancos</b>	<b>Financieras</b>	<b>Cajas municipales</b>	<b>Cajas rurales</b>	<b>Total entidades miembros</b>	
Mar.2019	70	96	94	97	75	85
Jun	71	96	94	97	76	85
Set	71	96	94	96	76	84
Dic	71	97	95	96	76	83
Mar.2020	73	97	95	95	77	82
Jun	76	97	95	95	79	82
Set	76	97	95	96	80	82
Dic	76	98	95	95	80	82
Mar.2021	76	98	95	95	79	81
Jun	74	98	95	95	78	86
Set	75	98	95	95	79	84
Dic	74	98	95	95	78	85

#### 4. PREGUNTAS FRECUENTES

Al igual que en ediciones anteriores de la Memoria Anual del FSD, este año se ha optado por incluir nuevamente las preguntas frecuentes que ha podido recoger el FSD a lo largo del último año a través de su página web ([www.fsd.org.pe](http://www.fsd.org.pe)), cartas, llamadas telefónicas y visitas personales, con la finalidad de difundir los beneficios y características del FSD que conlleven una mayor comprensión del mismo.

##### **¿Qué depósitos de las personas naturales están cubiertos por el FSD?**

El FSD cubre todos los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad (Vista, Ahorro, Plazo y CTS), de las personas naturales. En el caso de los Certificados de Depósitos, sólo están cubiertos los Certificados de Depósitos No Negociables.

##### **¿Qué sucede con los depósitos de las personas jurídicas?**

En el caso de las personas jurídicas sin fines de lucro, el FSD respalda todos los depósitos nominativos bajo cualquier modalidad. Respecto al resto de personas jurídicas, el FSD sólo respalda los depósitos a la vista, exceptuando los correspondientes a las empresas del sistema financiero.

##### **¿Hasta cuánto me cubre el FSD?**

El FSD cubre hasta el Monto Máximo de Cobertura (MMC) que al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/. 115,637. Dicho monto es actualizado trimestralmente conforme al Índice de Precios al por Mayor. El MMC vigente está disponible permanentemente en la página web del FSD ([www.fsd.org.pe](http://www.fsd.org.pe)).

##### **¿Cuánto cuesta al depositante contar con el seguro de depósitos?**

No le cuesta absolutamente nada.

Las entidades financieras autorizadas por la SBS a captar depósitos del público, como los bancos, financieras, cajas municipales y cajas rurales de ahorro y crédito, deben de manera obligatoria pagar primas trimestrales al FSD para que sus depositantes se encuentren asegurados.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que las entidades financieras que ingresen como miembros del FSD, deberán pagar primas durante 24 meses para que sus depositantes se encuentren cubiertos.

##### **¿Dónde debe inscribirse el depositante para que sus ahorros estén protegidos por el FSD?**

El depositante no necesita inscribirse en ninguna lista para contar con la protección del seguro de depósitos. Al depositar sus ahorros en una entidad miembro del FSD, queda automáticamente asegurado.

##### **¿La cobertura del seguro es también para los depósitos en moneda extranjera?**

Los depósitos en moneda extranjera también están cubiertos por el FSD. Su pago se realiza en moneda nacional al tipo de cambio venta que publica la SBS al momento de la elaboración de los listados de beneficiarios.

##### **¿Se encuentran asegurados los depósitos en una entidad financiera que recién ha iniciado sus operaciones?**

Si bien toda institución que recibe la autorización de la SBS para captar ahorros del público se convierte automáticamente en miembro del FSD, las instituciones que ingresen al FSD deberán efectuar aportaciones al FSD durante un periodo de 24 meses para que sus depósitos se encuentren asegurados por el FSD.

**¿En el caso de cuentas mancomunadas, cómo funciona la cobertura?**

En el caso de existir depósitos mancomunados, el monto total del depósito se distribuye a prorrata entre los titulares de la cuenta de que se trate, y la cobertura tiene lugar respecto a cada uno de ellos independientemente.

**¿Qué ocurre con los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS), depósitos de menores u otros sin disposición inmediata?**

Tratándose de depósitos CTS, depósitos de menores, depósitos en garantía o en retención judicial, y otros sobre los cuales el titular no tiene disposición plena, el pago por parte del FSD se realiza mediante la apertura de depósitos con características similares a los originales a nombre de los respectivos titulares, en otras empresas del sistema financiero.

**¿Qué sucede si el depositante asegurado también mantiene deudas con el banco intervenido o liquidado por la SBS?**

En caso el depositante asegurado mantuviese obligaciones con el miembro del FSD intervenido o liquidado por la SBS, se practica la compensación correspondiente y se le abona sólo el saldo que pueda resultar a su favor. Esta compensación procede también, ilimitadamente, respecto de las sumas originadas en los depósitos CTS y de cualquier otro depósito intangible o inembargable del deudor.

**¿Si el depositante mantiene depósitos en más de una institución financiera, como procede el FSD?**

En caso un ahorrista tenga depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD, todos sus depósitos se encuentran asegurados en cada empresa hasta el Monto Máximo de Cobertura.

**¿Cuáles son las instituciones financieras miembros del FSD?**

Todas las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a captar depósitos del público, son miembros del FSD. En consecuencia, son miembros del FSD los bancos, las financieras, las cajas municipales de ahorro y crédito, y las cajas rurales de ahorro y crédito. La relación de miembros del FSD al 31 de diciembre de 2021 se detalla en el Informe de Gestión de la presente Memoria.

**¿Existe alguna diferenciación en el Monto Máximo de Cobertura dependiendo del tipo de institución financiera miembro del FSD?**

El Monto Máximo de Cobertura es el mismo para todos los miembros del FSD.

**¿Qué debo hacer si la institución financiera donde tengo mis depósitos quiebra?**

Una vez declarada la intervención o liquidación de una institución financiera miembro del FSD, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP cuidará que en un plazo no mayor a 60 días se remita al FSD la relación de los depositantes asegurados, indicando el monto a que ascienden sus derechos. El FSD iniciará los pagos en un plazo no mayor a 10 días hábiles de recibida la relación, y los pagos proseguirán de manera ininterrumpida. Los depositantes asegurados tienen hasta 10 años contados a partir de la fecha en que se inician los pagos para cobrar sus coberturas. Una vez transcurrido este periodo, los depositantes asegurados pierden su derecho, y el monto no cobrado pasa a formar parte de los recursos del FSD.

**¿Qué sucede si no he sido incluido en la relación de depositantes asegurados elaborada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP?**

Quienes hubiesen sido omitidos en la relación de depositantes asegurados, deberán formular el reclamo correspondiente ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en un plazo de 60 días de iniciada la exhibición de dicha relación en los locales de la institución financiera intervenida o liquidada.

**5. CASOS ATENDIDOS Y RECUPERACIÓN DE ACREENCIAS**

Luego de haber participado en el proceso de salida de mercado de Financiera TFC en el año 2019, durante los años 2020 y 2021 el FSD no participó en ningún proceso de salida de mercado de alguno de sus miembros.

Durante el año 2021 no se registraron ingresos por recuperación de acreencias. Al cierre del ejercicio 2021 las acreencias del FSD con las instituciones en liquidación alcanzaron a S/. 797 millones, las que se encuentran totalmente provisionadas, no obstante el FSD ha venido recuperando parte de estas acreencias. Sin embargo, debido a la inseguridad existente sobre los montos y plazo de recuperación, el Consejo de Administración del FSD decidió provisionar al 100% las acreencias.

A la fecha el único pago realizado por la liquidación de Financiera TFC al FSD es de S/ 4,3 millones, el mismo que fue realizado en el mes de abril de 2020. Posteriormente los ex accionistas de TFC, en el mes de julio de 2020, interpusieron una demanda de amparo contra la intervención y liquidación de TFC, acciones que obtuvieron un fallo favorable para los ex accionistas de TFC. Ambas decisiones fueron apeladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Posteriormente mediante Resolución 21-2020 el Juzgado Civil Transitorio – Sede Villa Marina dejó sin efecto la medida cautelar, encontrándose pendiente el pronunciamiento de la sala de segunda instancia sobre la demanda de amparo. Finalmente mediante Resolución SBS N° 01484-2022 se restituyó el proceso de liquidación de TFC.

## 6. INFORMACIÓN FINANCIERA

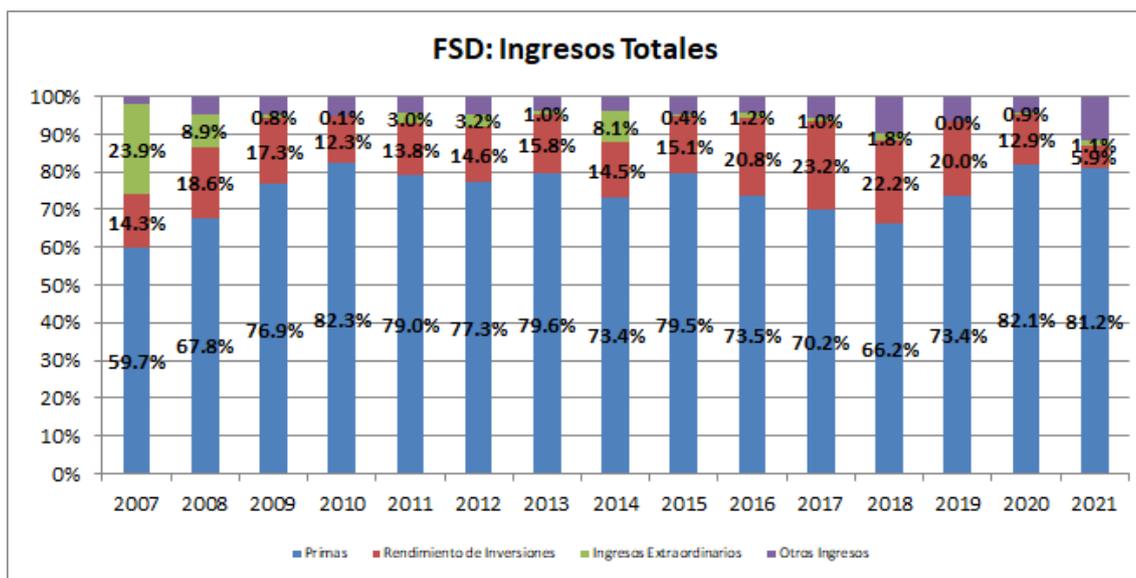
### Situación Financiera del FSD

Al 31 de diciembre de 2021 los activos totales del FSD alcanzaron los S/ 6 326 millones, cifra que representó un incremento de 15% respecto del año 2020, explicado principalmente por el aumento de los fondos disponibles en 72%. El pasivo total ascendió a S/ a 0,5 millones, manteniéndose en un nivel similar al 2020.

#### FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS - ESTADOS FINANCIEROS (Expresado en miles de nuevos soles)

BALANCE GENERAL	1999	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación % 2020-2019
<b>ACTIVO</b>																	
Fondos Disponibles	294.734	436.099	545.626	394.993	862.512	790.046	737.068	966.383	1.334.920	1.011.803	910.830	787.952	1.139.400	799.401	3.091.006	5.314.645	71.9%
Valores Negociables	65.624	116.965	128.635	451.410	183.754	507.227	851.778	982.778	1.005.508	1.732.051	2.319.726	2.933.301	3.263.571	3.728.150	2.249.730	841.323	-62.6%
Promesas por Cobrar	23.671	28.817	37.715	41.836	46.956	54.897	63.182	72.865	83.286	88.377	95.773	105.287	119.271	126.841	156.832	169.152	7.9%
Otros Activos	26.368	14.892	23.628	6.423	6.638	4.606	14.864	18.230	26.470	24.437	44.602	60.537	52.719	49.416	1.300	1.196	-8.0%
<b>Total Activo</b>	<b>410.457</b>	<b>596.773</b>	<b>735.604</b>	<b>894.662</b>	<b>1,999,980</b>	<b>1,356,776</b>	<b>1,666,892</b>	<b>2,040,206</b>	<b>2,450,184</b>	<b>2,856,668</b>	<b>3,370,931</b>	<b>3,887,877</b>	<b>4,574,961</b>	<b>4,702,088</b>	<b>5,498,868</b>	<b>6,326,316</b>	<b>15.8%</b>
<b>PASIVO</b>																	
Préstamo	0	98.467	29.856	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses por pagar	0	1.289	257	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por Pagar	10.590	1.453	1,766	457	555	582	530	1,733	671	744	735	544	543	540	513	528	2.9%
Otros Pasivos	-	-	-	1,371	1,419	1,419	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Pasivo</b>	<b>10,590</b>	<b>101,209</b>	<b>31,879</b>	<b>1,828</b>	<b>1,974</b>	<b>2,001</b>	<b>530</b>	<b>1,733</b>	<b>671</b>	<b>744</b>	<b>735</b>	<b>544</b>	<b>543</b>	<b>540</b>	<b>513</b>	<b>528</b>	<b>2.9%</b>
Patrimonio	399,867	495,564	703,725	892,834	1,997,886	1,354,775	1,666,362	2,038,553	2,449,513	2,855,924	3,370,196	3,886,533	4,574,418	4,702,268	5,498,355	6,325,788	15.8%
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>410,457</b>	<b>596,773</b>	<b>735,604</b>	<b>894,662</b>	<b>1,999,980</b>	<b>1,356,776</b>	<b>1,666,892</b>	<b>2,040,206</b>	<b>2,450,184</b>	<b>2,856,668</b>	<b>3,370,931</b>	<b>3,887,877</b>	<b>4,574,961</b>	<b>4,702,088</b>	<b>5,498,868</b>	<b>6,326,316</b>	<b>15.8%</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>																	
<b>INGRESOS</b>																	
Promesas	94.997	115.560	138.934	167.467	181.634	213.548	248.650	282.633	321.329	345.326	373.106	402.528	455.519	498.314	583.385	654.700	12.2%
Rendimiento de Inversiones	28.791	27.587	38.139	37.702	27.108	37.384	46.943	55.985	63.568	65.664	105.400	132.949	152.621	135.659	91.653	47.409	-48.3%
Ingresos Extraordinarios	0	46.213	18.191	1,795	141	8,173	10,408	3,528	35,234	1,617	6,219	5,734	12,369	-	6,081	8,517	40.1%
Depósitos Inmovilizados por más de 10 años	0	2,545	6,601	2,027	7,900	5,466	7,149	8,369	12,349	17,027	20,321	27,477	59,562	40,524	24,616	89,594	264.0%
Multas y moras	3,360	689	636	1,389	1,018	2,817	2,301	2,606	1,687	4,163	1,073	3,782	3,035	2,539	1,191	4,699	294.5%
Otros ingresos	0	992	2,291	7,412	2,829	2,962	6,018	2,157	3,486	528	1,344	970	5,493	1,582	3,482	1,569	-54.9%
<b>Total Ingresos</b>	<b>127,148</b>	<b>193,586</b>	<b>204,792</b>	<b>217,792</b>	<b>220,630</b>	<b>270,358</b>	<b>321,469</b>	<b>355,278</b>	<b>437,653</b>	<b>434,325</b>	<b>507,463</b>	<b>573,440</b>	<b>688,599</b>	<b>678,618</b>	<b>710,408</b>	<b>806,488</b>	<b>13.5%</b>
<b>GASTOS</b>																	
Egresos Financieros	0	6,300	2,613	159	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Administrativos y Otros	220	1,496	1,677	2,385	2,110	2,460	2,814	3,300	3,158	3,209	3,367	2,952	3,269	3,307	3,092	3,520	13.8%
Gastos Extraordinarios	0	325	517	2,068	5,646	1,274	1,945	1,131	52,143	82,288	2,426	3,405	6,053	561,728	8,219	13,480	64.0%
<b>Total Gastos</b>	<b>110,700</b>	<b>8,121</b>	<b>4,807</b>	<b>4,612</b>	<b>7,772</b>	<b>3,734</b>	<b>3,859</b>	<b>4,431</b>	<b>55,361</b>	<b>85,497</b>	<b>5,793</b>	<b>6,357</b>	<b>9,322</b>	<b>565,835</b>	<b>11,311</b>	<b>17,000</b>	<b>50.3%</b>
Diferencia de cambio, Neta	0	-8,993	8,176	-24,071	-7,556	-11,553	-15,259	21,110	20,565	62,026	-10,658	-22,739	24,619	-12,959	79,284	87,387	10.2%
Superavit neto	28,644	176,472	208,161	188,109	205,302	255,963	302,351	371,957	402,937	410,854	491,012	544,344	704,096	100,624	778,381	878,875	12.7%

Los ingresos totales del FSD durante el año 2021 ascendieron a S/ 806 millones, registrando un aumento de S/ 96 millones (14%) con relación al año 2020. Los ingresos por primas siguieron constituyéndose como la principal fuente de recursos representando el 81% del total (S/ 655 millones), seguido por los ingresos por depósitos inmovilizados por más de 10 años (registraron un valor de S/ 90 millones, representando el 11% del total) y los ingresos por rendimiento de inversiones que alcanzaron S/ 47 millones (6% del total). Otras fuentes de ingresos fueron los ingresos extraordinarios(S/ 9 millones) y las multas(S/ 9 millones).



Los gastos totales durante el ejercicio 2021 alcanzaron los S/ 17 millones cifra que representó una aumento del 50%, situación que se explica por el incremento en los gastos extraordinarios (aumentaron en 64%) y los gastos administrativos (subieron en 14%). Los gastos administrativos representaron el 0,06% de total del portafolio administrado por el FSD, cifra similar a ña registrada para el año 2020

Los ingresos por diferencia de cambio alcanzaron los S/ 87 millones, debido a la devaluación que experimentó el sol, respecto del dólar americano, durante el año 2021 (10,1%), situación similar a la observada el año 2020

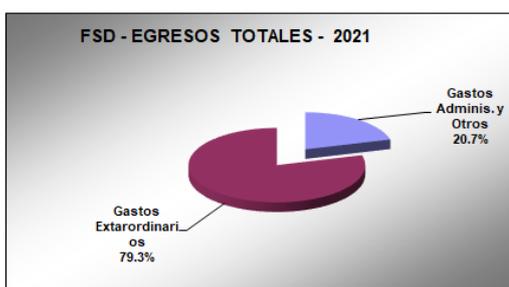
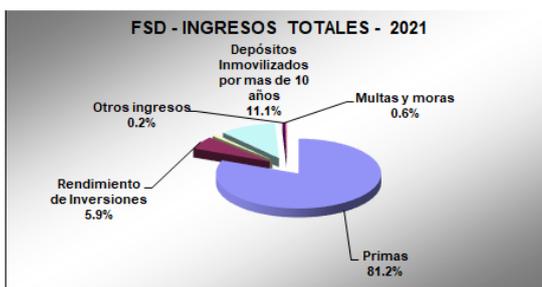
Como consecuencia de lo anterior, el superávit neto del FSD al cierre del ejercicio 2021 fue de S/ 877 millones, aumentando en S/ 98 millones (13%) respecto al año 2020.

Dentro de la composición del activo, los fondos disponibles tienen la mayor participación, representando el 84% del total, seguido de los valores negociables (13%) y las primas por cobrar (3%). De otro lado, prácticamente la totalidad del pasivo y patrimonio está constituido por la cuenta patrimonial (99,9%).



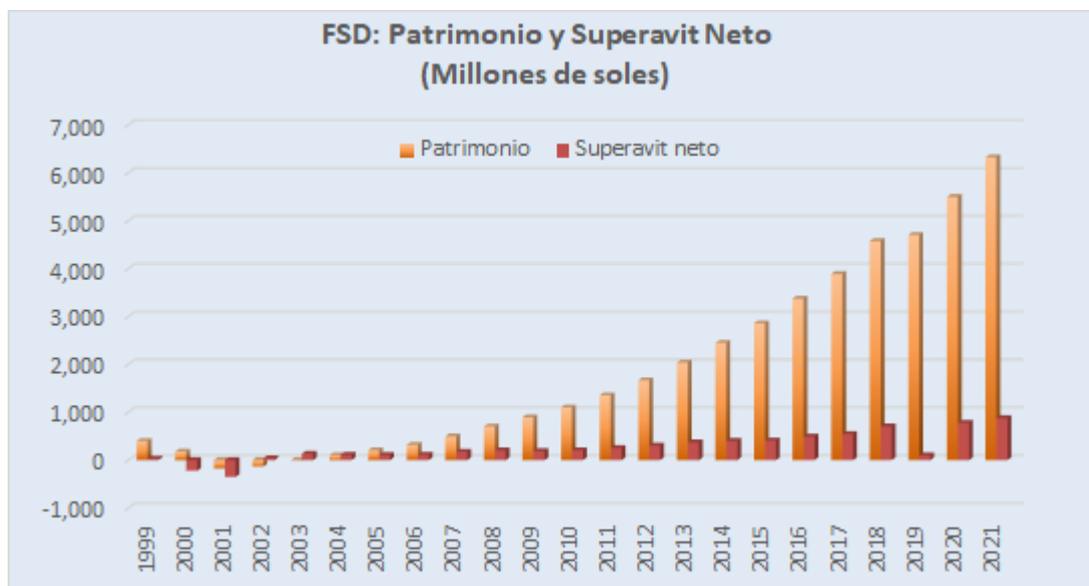
Elaboración: FSD

En cuanto a los egresos, los gastos de administración representan el 21% del total de los gastos y los gastos extraordinarios del 79%.



Elaboración: FSD

Al 31 de diciembre del 2021, el patrimonio neto del FSD registró un valor de alcanzó los S/ 6 326 millones, aumentando 15% con relación al año 2010. Los ingresos por concepto de primas, el rendimiento de las inversiones, los ingresos extraordinarios y los ingresos por depósitos inmovilizados sustentaron dicho aumento.



## Depósitos Asegurados por el FSD

Los depósitos asegurados por el FSD al cierre del ejercicio 2021 alcanzaron los S/ 141 125 millones, cifra que representó un aumento del 8% respecto del año 2020. Los depósitos asegurados en moneda nacional representaron el 78% del total (80% en el año 2020) y el restante 22% lo constituyen depósitos en moneda extranjera.

Los depósitos asegurados representaron el 39% del total de los depósitos de las entidades miembros (36% en 2020) observándose que las entidades con mayor proporción de depósitos asegurados respecto de sus depósitos totales fueron las cajas rurales con 83% y las cajas municipales con 73%.

DEPOSITOS ASEGURADOS POR EL FSD  
(Cifras en millones de soles y millones de dólares)

Tipo de Entidad	2021						2020					
	Numero de Miembros	Depósitos Totales (S/.)	Depósitos Asegurados			Depósitos Asegurados / Depósitos Totales(%)	Numero de Miembros	Depósitos Totales (S/.)	Depósitos Asegurados			Depósitos Asegurados / Depósitos Totales(%)
			Moneda Nacional (S/.)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S/.)				Moneda Nacional (S/.)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S/.)	
Bancos	16	331,260	87,538	7,542	117,606	35.5%	16	329,938	80,609	6,993	105,929	32.1%
Financieras	8	7,416	4,130	24	4,228	57.0%	8	8,379	4,360	30	4,467	53.3%
Cajas Municipales	12	24,720	17,041	240	17,999	72.8%	12	25,453	17,968	253	18,886	74.2%
Cajas Rurales	6	1,550	1,222	18	1,293	83.4%	7	1,780	1,372	18	1,438	80.8%
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>364,945</b>	<b>109,932</b>	<b>7,824</b>	<b>141,125</b>	<b>38.7%</b>	<b>43</b>	<b>365,550</b>	<b>104,308</b>	<b>7,294</b>	<b>130,720</b>	<b>35.8%</b>

<sup>1</sup> Incluye a la Caja Municipal de Crédito Popular  
Elaboración: FSD



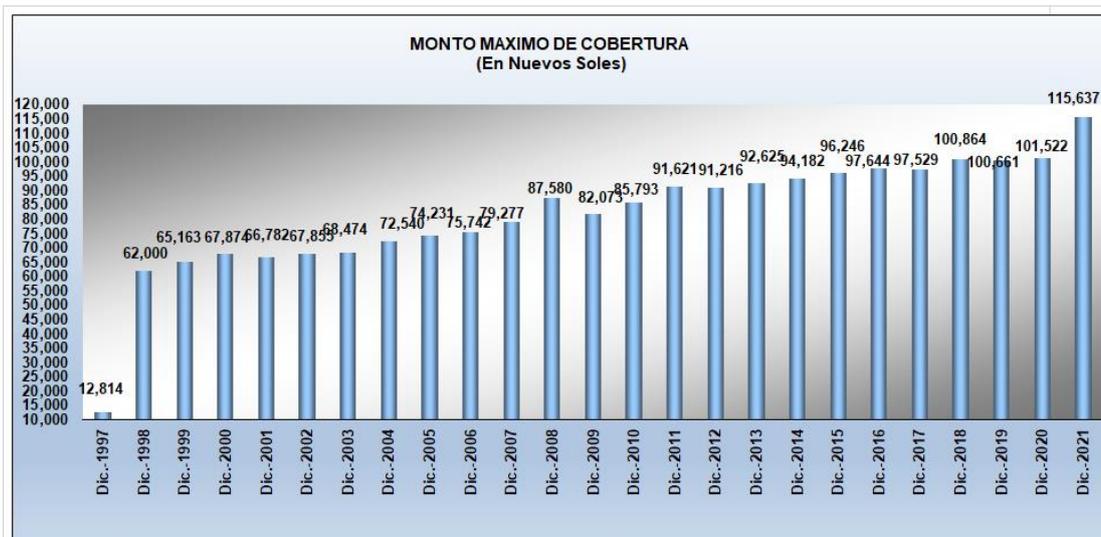
Elaboración: FSD



## Monto Máximo de Cobertura

El Monto Máximo de Cobertura (MMC) que brinda el FSD a los depositantes asegurados, alcanzó la suma de S/. 115 637 para el periodo diciembre 2021 – febrero 2022, lo que significó un aumento de 13,9% con respecto a similar periodo del año anterior.

De acuerdo con el artículo 153° de la Ley General, el MMC se reajusta con una periodicidad trimestral siguiendo la variación del Índice de Precios al Por Mayor. La evolución del MMC se detalla en el siguiente cuadro:



Elaboración: FSD

### Ingresos por primas

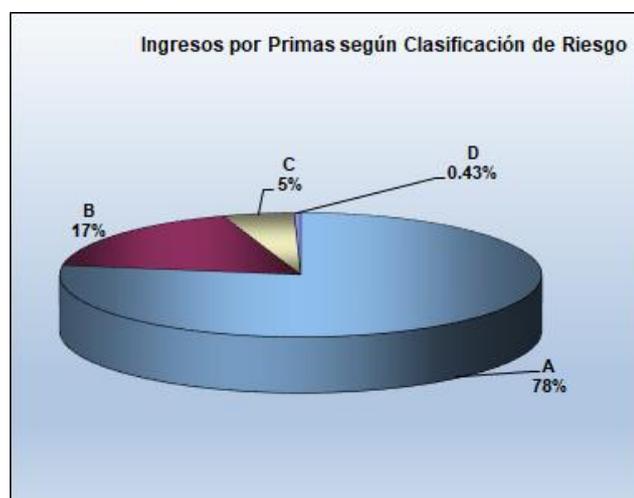
Al cierre del ejercicio 2021, los ingresos por primas ascendieron a S/ 523 millones y US\$ 34 millones, cantidades que representaron un incremento de 12% y 3%, respectivamente. Cabe señalar que las primas correspondientes al año 2021 fueron cobradas en los meses de abril, julio y octubre de 2021 y enero de 2022.

**PRIMAS PAGADAS AL FSD**  
(Del primer al cuarto trimestre de cada año. En miles)

	2017		2018		2019		2020		2021		Var. 2021/ 2010	
	S/.	US\$	S/.	US\$								
Bancos	206,041	30,442	230,859	30,647	253,105	31,293	322,985	30,678	379,816	31,951	56,831	1,273
Financieras	13,649	363	16,793	279	19,963	236	21,178	155	22,275	131	1,097	-24
Cajas Municipales	70,299	2,407	92,856	2,192	104,637	1,977	113,152	1,739	112,459	1,577	-693	-162
Cajas Rurales	4,303	58	5,935	70	8,580	97	9,884	163	8,080	113	-1,804	-50
<b>TOTAL</b>	<b>294,292</b>	<b>33,270</b>	<b>346,443</b>	<b>33,188</b>	<b>386,285</b>	<b>33,604</b>	<b>467,200</b>	<b>32,735</b>	<b>522,630</b>	<b>33,772</b>	<b>55,431</b>	<b>1,036</b>

Elaboración: FSD

En lo que respecta a los ingresos por primas según clasificación de riesgo, el 78% de los mismos provinieron de entidades clasificadas como A, 17% de entidades clasificadas en B, 5% de entidades clasificadas en C y el restante 0,4% de entidades clasificadas como D



De acuerdo con el artículo 148° de la Ley General, las primas se determinan sobre la base del promedio de los depósitos cubiertos en el trimestre y la tasa correspondiente a la clasificación de riesgo de la entidad miembro. La tasa, tal como se detalla en el siguiente cuadro, parte de una base de 0,45% y llega hasta 1,45%.

Categorías de Riesgo	Tasa Anual de la prima	Tasa trimestral de la prima
A	0.45%	0.1125%
B	0.60%	0.1500%
C	0.95%	0.2375%
D	1.25%	0.3125%
E	1.45%	0.3625%

### Ratio de Reserva

El ratio de reserva, medido por la relación total de recursos del FSD / total de depósitos asegurados, alcanzó al cierre del ejercicio 2021 el 4,4% (4,1% en diciembre de 2020).



## 7. PRESIDENCIA DEL COMITÉ REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA (CRAL) DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ASEGURADORES DE DEPÓSITOS

En la reunión del Comité Regional para América Latina (CRAL) de la Asociación Mundial de Aseguradores de Depósitos (IADI) celebrada de manera no presencial el 23 de noviembre de 2021, se eligió como Presidente del CRAL por un periodo de 3 años, al señor Michel Canta Terreros, Presidente del Fondo de Seguro de Depósitos.

La IADI, se creó en 2002 con el objetivo de mejorar la eficacia de los sistemas de seguro de depósitos mediante la capacitación y la cooperación internacional. Actualmente cuenta con 86 seguros de depósitos miembros y 9 asociados.

El CRAL está constituido actualmente por: COPAB (Uruguay), FSD (Perú), FOSEDE(Honduras), FGD(España), FOGACOOP (Colombia),FGC(Brasil), IPAB(México),SEDESA(Argentina),Banco de Guatemala(Guatemala),COSEDE(Ecuador),FGD(Paraguay),IGD(El Salvador), FGCOOP(Brasil),FOGADE (Nicaragua) y FOGAFIN (Colombia)

## IV ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS



**KPMG en Perú**  
Torre KPMG, Av. Javier Prado Este 444, Piso 27  
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000  
Fax 51 (1) 421 6943  
Internet [www.kpmg.com/pe](http://www.kpmg.com/pe)

Fondo de Seguro de Depósitos  
Estados Financieros

**31 de diciembre de 2021 y de 2020**

**(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)**

### **A los señores miembros del Consejo de Administración Fondo de Seguro de Depósitos**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Seguro de Depósitos, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 14.

### **Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad del Fondo de Seguro de Depósitos, y del control interno que la Administración determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Fondo de Seguro de Depósitos para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Seguro de Depósitos. Una auditoría también comprende la evaluación de si los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad del Fondo de Seguro de Depósitos aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para

proporcionarnos una base para nuestra opinión

## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Seguro de Depósitos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad del Fondo de Seguro de Depósitos.

Lima, Perú

27 de abril de 2022

Refrendado por:

*Caipo y Asociados*

  
Susy Sánchez B. (Socia)  
C.P.C. Matrícula N° 28789

Fondo de Seguro de Depósitos

# Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 23



Fondo de Seguro de Depósitos  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Activo</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	5,314,645	3,091,006
Primas por cobrar	6	169,152	156,832
Otras cuentas por cobrar		1,133	1,121
Inversiones disponibles para la venta	7	841,323	2,249,730
Mobiliario y equipo, neto		1	1
Otros activos		62	178
<b>Total activo</b>		<b>6,326,316</b>	<b>5,498,868</b>

*Las notas adjuntas de la página 5 a la 23 son parte integral de estos estados financieros.*

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Pasivo</b>			
Otras cuentas por pagar		528	513
<b>Total pasivo</b>		<b>528</b>	<b>513</b>
<b>Patrimonio</b>			
Aporte institucional	9	11,149	11,149
Resultados no realizados		(10,697)	38,745
Resultados acumulados		6,325,336	5,448,461
<b>Total patrimonio</b>		<b>6,325,788</b>	<b>5,498,355</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>6,326,316</b>	<b>5,498,868</b>

**Fondo de Seguro de Depósitos**

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Ingresos</b>			
Primas	6.b	654,700	583,385
Resultados por operaciones financieras	10	47,409	91,653
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años		89,594	24,614
Otros ingresos	11	14,785	10,756
		<b>806,488</b>	<b>710,408</b>
<b>Gastos</b>			
Gastos de administración		(3,520)	(3,092)
Diferencia en cambio, neta		87,387	79,284
Otros gastos		(13,480)	(8,219)
		<b>70,387</b>	<b>67,973</b>
<b>Resultado neto del año</b>		<b>876,875</b>	<b>778,381</b>
Otro resultado integral	7	(49,442)	17,706
<b>Total resultados y otro resultado integral</b>		<b>827,433</b>	<b>796,087</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 23 son parte integral de estos estados financieros.

**Fondo de Seguro de Depósitos**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<b>Aporte institucional (nota 9.A)</b>	<b>Resultados no realizados (nota 9.B)</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Total patrimonio</b>
Saldo al 1 de enero de 2020	11,149	21,039	4,670,080	4,702,268
Resultado neto del año	-	-	778,381	778,381
<b>Otro resultado integral</b>				
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	17,706	-	17,706
<b>Total resultado integral del año</b>	-	<b>17,706</b>	<b>778,381</b>	<b>796,087</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>11,149</b>	<b>38,745</b>	<b>5,448,461</b>	<b>5,498,355</b>
Saldo al 1 de enero de 2021	11,149	38,745	5,448,461	5,498,355
Resultado neto del año	-	-	876,875	876,875
<b>Otro resultado integral</b>				
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	(49,442)	-	(49,442)
<b>Total resultado integral del año</b>	-	<b>(49,442)</b>	<b>876,875</b>	<b>827,433</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>11,149</b>	<b>(10,697)</b>	<b>6,325,336</b>	<b>6,325,788</b>

*Las notas adjuntas de la página 5 a la 23 son parte integral de estos estados financieros.*

**Fondo de Seguro de Depósitos**

## Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Actividades de operación</b>			
Cobranza de primas		652,200	553,888
Cobranza de multas y otros		4,699	1,465
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años		89,594	24,614
Recuperos de provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar	8(b)	-	6,081
Cobranza de fondos transferidos e intereses a banco operador		-	48,039
Depósitos a plazo generados en el período		560,234	19,468
<b>Menos</b>			
Comisión por custodia de inversiones		(131)	(144)
Devolución de depósitos no reclamados		(12,222)	(3,865)
Pagos por servicios recibidos		166	(2,985)
<b>Flujo neto procedente de las actividades de operación</b>		<b>1,294,540</b>	<b>646,561</b>
<b>Actividades de inversión</b>			
Cobranza de capital e intereses ganados sobre depósitos a plazo en el exterior e inversiones disponibles para la venta		2,055,400	3,616,168
Inversión en depósitos a plazo en el exterior e inversiones disponibles para la venta		(1,199,293)	(1,296,294)
<b>Flujo neto procedente de las actividades de inversión</b>		<b>856,107</b>	<b>2,319,874</b>
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo		2,150,647	2,966,435
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		3,091,006	46,615
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo mantenido		72,992	77,956
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>		<b>5,314,645</b>	<b>3,091,006</b>

*Las notas adjuntas de la página 5 a la 23 son parte integral de estos estados financieros.*

**Fondo de Seguro de Depósitos**  
Nota a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2020 y de 2019

## **1. Antecedentes y Actividad Económica**

### **A. Antecedentes**

El Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante el "Fondo") fue creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Desarrollo, Decreto Legislativo N° 637 e inició sus actividades en abril de 1992.

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial regulada por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 26702 (en adelante "Ley General").

El domicilio legal del Fondo se encuentra ubicado en Av. Camino Real N° 390 Torre Central, Piso 10, San Isidro.

### **B. Actividad económica**

El Fondo tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General, las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo N° 081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS N° 498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la "SBS").

Asimismo, el Fondo se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención; y ejecutar, en situaciones excepcionales, las medidas de fortalecimiento patrimonial de una empresa del sistema financiero sometida a régimen de vigilancia, siendo esto último determinado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el "BCRP"). El Fondo tiene la facultad de constituir de manera temporal una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de una entidad miembro del Fondo sometida al régimen de intervención.

Son recursos del Fondo principalmente los siguientes: a) el aporte inicial efectuado por el BCRP; b) las primas que abonan las empresas del sistema financiero; c) los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento; d) el rendimiento de sus activos; e) el dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame; f) los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP; g) líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; h) líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; e i) las demás que obtenga con aprobación del Consejo de Administración. Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y solo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

#### ***Actividad económica durante el estado de emergencia***

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional en Perú debido al brote del coronavirus (COVID-19) en el país. Al haber sido calificado el COVID-19 como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud al haberse extendido a más de cien países de manera simultánea, el Estado Peruano tomo como medida un período de inmovilización social obligatoria hasta el 30 de junio de 2020. Luego se emitieron Decretos Supremos prorrogando el estado de emergencia, la última prórroga del 2020 fue a través del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, mediante el que se amplió, Estado de Emergencia Nacional por un período de 31 días calendario que finalizó el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente se emitieron Decretos Supremos prorrogando el estado de emergencia, con fecha 28 de noviembre de 2021 mediante el Decreto Supremo N° 174-2021-PCM, donde se prorroga el estado de emergencia hasta el 31 de diciembre de 2021, con fecha 13 de agosto de 2021 mediante Decreto Supremo N° 025-2021 se amplía el estado de emergencia hasta el 1 de marzo de 2022. Finalmente, con fecha 2 de marzo de 2022 mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA, el Gobierno dispuso la prórroga de la declaratoria de la emergencia sanitaria por un plazo de 180 días.

Las medidas adoptadas por el Gobierno peruano no han impactado significativamente las actividades del Fondo.

### **C. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, han sido aprobados por el Secretario Técnico el 16 de marzo de 2022 y serán presentados para la aprobación del Consejo de Administración del Fondo. En opinión del

Secretario Técnico, los mismos serán aprobados por el Consejo de Administración del Fondo sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2021.

## **2. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

### **A. Declaración del cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Fondo y se presentan de acuerdo con los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad del Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante el "Manual") aprobado por la SBS mediante Oficio N° 47156-2019 -SBS de fecha 3 de diciembre de 2019.

La Superintendencia de Banca y Seguros y Administración de Fondo de Pensiones oficializó el marco contable que comprende los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad para el Fondo de Seguros de Depósitos y otras disposiciones que deben ser aplicados por el Fondo de Seguro de Depósitos, y en aquello no contemplado se aplicará lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante las "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Boards (IASB) y oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad.

### **B. Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los criterios establecidos en el Manual y en aquello no contemplado se han aplicado lo dispuesto en las NIIF.

### **C. Bases de medición**

Los estados financieros del Fondo surgen de los registros de la contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico; excepto por, las inversiones disponibles para la venta que se registran a su valor razonable.

### **D. Moneda funcional y moneda de presentación**

El Fondo prepara y presenta sus estados financieros en soles (S/), de acuerdo con normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. La información presentada en soles ha sido redondeada a la unidad de miles (S/ 000), excepto cuando se indica en otra forma.

### **E. Uso de juicios y estimados**

Al preparar estos estados financieros, la Administración del Fondo realiza juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de los criterios contables del Fondo y a los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros del Fondo son continuamente evaluados por la Administración y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros, que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas del estado de resultados del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

#### ***i. Juicios***

La información sobre juicios realizados en la aplicación de los criterios contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se refiere a la evaluación para clasificar sus inversiones financieras como inversiones disponibles para la venta.

#### ***ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones***

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se incluye en las siguientes notas:

- Estimación del deterioro de activos financieros (nota 3.B).
- Provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar (nota 3.D).

#### ***iii. Medición de los valores razonables***

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos similares.
- Nivel 2: Se usa información sobre el activo o pasivo distinto a los valores de cotización (Nivel 1), pero que puede ser confirmada, sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, proveniente de precios).
- Nivel 3: Se usa información sobre el activo o pasivo que no se basa en datos que se puede confirmar en el mercado (es decir, información no observable).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no puede ser derivado de mercados activos, se determina empleando técnicas de valuación las cuales incluyen el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos de estos modelos son tomados de mercados observables de ser posible, pero cuando no sea factible, un grado de juicio es requerido al momento de determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de los riesgos de liquidez, de crédito y de volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pueden afectar los valores razonables de los instrumentos financieros registrados.

La Administración del Fondo determina los criterios y procedimientos para mediciones al valor razonable. A cada fecha de los estados financieros sobre los que se informa, la Administración analiza los movimientos en los valores razonables de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con los criterios contables del Fondo, los títulos valores en los cuales se invierten los recursos del Fondo tienen valores razonables clasificados de nivel 1 y nivel 2. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en opinión de la Administración, los valores razonables de sus otros instrumentos financieros son similares a los importes registrados en libros debido a que son instrumentos líquidos o de corto plazo. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros equivalen a su valor en libros al cierre del año.

### **3. Principales Criterios Contables**

Los principales criterios contables establecidos en el Manual aplicados en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación. Estos criterios contables han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### **A. Instrumentos financieros**

##### **i. Contrato**

De acuerdo con el Manual, los términos “contrato” y “contractual” hacen referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les procede claras consecuencias económicas que ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legalmente exigible. Los contratos y sus instrumentos financieros asociados pueden adoptar una gran variedad de formas y no precisan ser fijados por escrito.

##### **ii. Instrumento financiero**

En cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

##### **Activo financiero**

Es cualquier activo que sea:

- Dinero en efectivo.
- Un instrumento de patrimonio en otra entidad.
- Un derecho contractual a: (i) recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o (ii) intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad que: (i) si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio y (ii) si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

**Pasivo financiero**

Es cualquier pasivo que suponga:

- Una obligación contractual de: (i) entregar efectivo u otro pasivo financiero a un tercero e (ii) intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad que: (i) si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio y (ii) si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

**iii. Clasificación y medición posterior**

Los activos financieros, conforme con la Norma Internacional de Contabilidad 39 "Instrumentos Financieros:

Reconocimiento y medición" (en adelante la "NIC 39"), se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

**Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados**

En esta categoría se incluirá lo siguiente:

Activos financieros mantenidos para negociar. En esta subcategoría se incluirán todos los activos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- Se originan o adquieren con el objetivo de venderlos en un futuro cercano.
- Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: En esta categoría se incluirán los activos financieros designados en su reconocimiento inicial por la entidad. Dicha designación únicamente se podrá realizar en los casos permitidos por el Reglamento de Clasificación y Valorización de las inversiones de las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS N° 7033-12 y sus normas modificatorias, en adelante el "Reglamento de inversiones", cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

- Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos, o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
- Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.

Adicionalmente, en el caso de inversiones se deberá tomar en cuenta lo señalado en el artículo 5° del Reglamento de inversiones.

**Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

En esta categoría se incluirán los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que la entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.

En el caso de inversiones se deberá tomar en consideración las disposiciones contenidas en el artículo 7° del Reglamento de inversiones.

**Préstamos y partidas por cobrar**

En esta categoría se incluirán los activos financieros cuyos flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperara todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogerá tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos efectuados en otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio del Fondo.

**Activos financieros disponibles para la venta**

En esta categoría se incluirán los activos financieros no clasificados como a) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, b) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y c) préstamos y partidas por cobrar.

El registro inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichos valores. Posteriormente estas inversiones se actualizan al valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como "Resultados no realizados" hasta que este valor sea vendido o realizado, momento en el cual esta ganancia o pérdida será transferida al estado de resultados.

Los pasivos financieros, se incluirán a efectos de su valorización, conforme con los criterios establecidos por la NIC 39.

**iv. Fecha de contabilización de los instrumentos financieros**

Para el reconocimiento de los activos y pasivos financieros, así como para su baja, la entidad utilizará la contabilidad de la fecha de negociación o contratación, a que se refiere la NIC 39.

**v. Método de tasa de interés efectiva**

Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante.

**vi. Tasa de interés efectiva**

Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financieros. Para dicho cálculo, la entidad estimara los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, no debiendo considerar las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluirá todas las comisiones y los intereses pagados o recibidos por las partes en el contrato, que integran la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

**vii. Costos de transacción**

Son los costos incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión, venta o disposición por otra vía de un activo o pasivo financiero.

**viii. Costo incremental**

Es aquel en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiese adquirido, emitido, dispuesto del instrumento financiero. Incluyen honorarios y comisiones pagadas a los agentes (incluyendo a los empleados que actúen como agentes de venta), asesores, comisionistas e intermediarios, tasas establecidas por las agencias reguladoras y bolsas de valores, así como impuestos y otros derechos. Los costos de transacción no incluyen primas o descuentos sobre la deuda, costos financieros, costos internos de administración o costos de mantenimiento.

**B. Deterioro de activos financieros**

Por un lado, cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12° del Reglamento de inversiones, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del año.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable determinado de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de inversiones, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del año o de años anteriores.

Por otro lado, cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones a vencimiento hayan sufrido un deterioro de valor, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de inversiones, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del año.

El importe de la pérdida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se espera recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontados a la tasa de interés efectiva original (TIR de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período (la tasa a la fecha a que se refieran los estados financieros), determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. El importe en libros del instrumento se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el

resultado del período. La metodología y supuestos empleados para estimar los flujos deben ser revisados de manera periódica por la propia entidad y órganos de control respectivos.

Sobre lo anterior, la entidad no podrá reconocer un importe por deterioro de valor menor a la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable a la fecha de evaluación. Las pérdidas por deterioro se reconocerán en el resultado del año.

### C. Efectivo y equivalentes al efectivo

Para fines de preparación y presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende los saldos disponibles que posee el Fondo tanto en cuentas corrientes como en depósitos a plazo en el Banco Central de Reserva del Perú en concordancia con lo establecido en el Manual. Dichos rubros no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor.

El Fondo se encuentra facultado para abrir cuentas corrientes siempre que se trate de cuentas destinadas a cubrir gastos corrientes, conforme lo señala el Oficio N°8966-2003 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

### D. Acreencias por cobrar y provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar

Las acreencias por cobrar comprenden la totalidad de los desembolsos que el Fondo ha realizado como consecuencia del sometimiento al régimen de intervención y al de liquidación de entidades financieras y se registran a su valor nominal, neto de su provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar. La provisión por deterioro es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la Administración del Fondo, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en las acreencias por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. El criterio establecido por la Administración del Fondo para el registro de la provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar es la de registrar una provisión inicial equivalente al 50% al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el 100% al cierre del año en que el Fondo realiza el desembolso, si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación. Cuando el Fondo espera que una parte o el total de la provisión sea recuperada, dichos recuperos son reconocidos como otros ingresos, siempre que se tenga la certeza del recuperero.

### E. Primas por cobrar

Las primas por cobrar corresponden a la contribución trimestral al Fondo realizada por instituciones financieras que poseen depósitos de clientes. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las primas por cobrar comprenden, la provisión del aporte de la prima del cuarto trimestre, la cual es cancelada dentro de los diez días útiles luego de vencido el trimestre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la Ley General son causales de intervención de una empresa del sistema financiero la suspensión de sus obligaciones con el Fondo.

Las tasas que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al Fondo son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. De acuerdo con lo establecido en las "Normas para la Cobertura, Recursos y Pagos de Imposiciones cubiertas del Fondo" la tasa anual se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el Fondo y varía entre 0.45% y 1.45%.

La prima se calcula multiplicando la tasa trimestral asignada a cada entidad según clasificación de riesgo por el promedio trimestral de los depósitos e intereses cubiertos por el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa asignada a cada categoría de clasificación de riesgo es la siguiente:

Categoría de riesgo	Tasa trimestral	Tasa anual
A	0.1125%	0.45%
B	0.1500%	0.60%
C	0.2375%	0.95%
D	0.3125%	1.25%
E	0.3625%	1.45%

Si dos o más empresas calificadoras de riesgo asignan categorías distintas a una misma entidad financiera, se considerará la calificación de mayor riesgo para la determinación de la prima.

## F. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por primas se reconocen de acuerdo con lo percibido durante los tres primeros trimestres del año, la determinación de ingresos por prima para el cuarto trimestre de cada año se realiza con base a las primas cobradas en el trimestre anterior.

Los intereses por operaciones financieras son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas.

## G. Otros ingresos

Los otros ingresos son registrados en el período en el que se devengan.

## H. Provisiones

### i. Reconocimiento y medición

Las provisiones se reconocen cuando el Fondo tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados y otro resultado integral, neto de cualquier reembolso.

### ii. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

## I. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen. Los gastos operativos son reconocidos en el resultado integral.

## J. Transacciones y saldo en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de presentación son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos no monetarios que son valorizados al valor razonable en una moneda extranjera son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias en conversión de moneda extranjera generalmente se reconocen en resultados en el rubro de diferencia de cambio neta en el estado de resultados y otro resultado integral.

Las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de las siguientes partidas se reconocen en otro resultado integral:

- Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta (excepto en caso de deterioro cuando las diferencias de moneda extranjera que se hayan reconocido en otro resultado integral se reclasifican a resultados);
- Un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero siempre que la cobertura sea eficaz; y
- Coberturas de flujo de efectivo calificadas siempre que la cobertura sea eficaz.

## K. Nuevos pronunciamientos contables

### i. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas o adaptadas por el IASB (International Accounting Standards Board) pero son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Aquellas que podrían ser relevantes para el Fondo se señalan a continuación. El Fondo no planea adoptar estas normas anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada.

Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.

### **Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú**

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- De la Resolución N° 001-2021-EF/30 emitida el 15 de noviembre de 2021 aprueba modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos la NIC 8 Políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores la NIC 1 Presentación de Estados Financieros la NIC 12 Impuesto a las ganancias; y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2021.
- De la Resolución N° 002-2020-EF/30 emitida el 10 de setiembre de 2020 oficializó las modificaciones a la NIC 16 – Propiedades planta y equipo NIIF 3 – Combinaciones de negocios NIIF 4 – Contratos de seguros NIC 37 Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.
- De la Resolución N° 001-2020-EF/30 emitida el 17 de julio de 2020 oficializó las Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2020 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera y la Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos (Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19).

Tal como se indica en la nota 2.A. las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y ii) sólo son aplicables al Fondo en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual. La Administración del Fondo no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

#### **ii. Requerimientos vigentes emitidos por el IASB efectivos desde el 1 de enero de 2020**

- Reforma de tasa de interés de referencia (enmiendas a las NIIF 9, NIC 39, y NIIF 7).
- Modificaciones a referencias al marco conceptual en las NIIF.
- NIIF 3: Definición de negocio.
- Definición de material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8).

#### **4. Administración de Riesgos Financieros**

Las actividades del Fondo lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado y el riesgo de liquidez. El programa de administración de riesgos del Fondo trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Secretaria Técnica del Fondo es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por la Administración del Fondo. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

##### **A. Riesgo de mercado**

###### **Riesgo de moneda**

Parte de las transacciones del Fondo se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la compra de bonos y la constitución de depósitos a plazo, los cuales no han tenido una exposición significativa. En el estado de situación financiera, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de año. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, la composición por monedas del portafolio del Fondo replica la composición por monedas de los depósitos asegurados de las instituciones financieras miembros del Fondo con mayor riesgo dentro del sistema financiero. Esta medida va a permitir al Fondo poder afrontar sus obligaciones con las ahorristas con una baja exposición al riesgo cambiario en caso la SBS anuncie la intervención de una de las instituciones financieras miembro del Fondo.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre publicados por la SBS. Al 31 de diciembre de 2021, los tipos de cambio del mercado libre para las transacciones realizadas en dólares estadounidenses, publicados por esta institución son S/ 3.975 por US\$ 1 para la compra y S/ 3.998 por US\$ 1 para la venta (S/ 3.618 por US\$ 1 para la compra y S/ 3.624 por US\$ 1 para la venta al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre, el Fondo tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Activo</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	236,480	127,679
Inversiones disponibles para la venta	1,722	144,601
Primas por cobrar	8,769	8,275
Otras cuentas por cobrar	-	1,097
Otros activos	10	3
	<b>246,980</b>	<b>281,655</b>
<b>Pasiva</b>		
Otras cuentas por pagar	(22)	(25)
	<b>(22)</b>	<b>(25)</b>
<b>Posición activa neta</b>	<b>246,958</b>	<b>281,630</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fondo no ha realizado operaciones con productos derivados para su cobertura. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para el Fondo en el año de 2021 fue de una ganancia neta de miles de S/ 87,387 (en el 2020 fue una ganancia neta de miles de S/ 79,284), la cual se presenta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados y otro resultado integral.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los saldos en dólares estadounidenses, que el Fondo presenta al 31 de diciembre de 2021 y de 2020. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del sol frente al dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados y otro resultado integral antes del resultado neto del año.

Un importe negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados y otro resultado integral, mientras que un importe positivo refleja un incremento potencial neto:

<i>En miles de soles</i>	<b>Cambio en las tasas de tipo de cambio (%)</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Revaluación de moneda extranjera</b>			
Soles	5	49,083	50,947
Soles	10	98,166	101,994
<b>Devaluación de moneda extranjera</b>			
Soles	5	(49,083)	(50,947)
Soles	10	(98,166)	(101,894)

**Riesgo de tasa de interés**

El Fondo está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio de inversiones, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del Fondo establece límites para las duraciones, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, de los instrumentos que componen el portafolio del Fondo. Las inversiones del Fondo están sujetas a ganancias o pérdidas de capital por las fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Las inversiones con mayor duración son más sensibles a las variaciones en la tasa de interés. Al Consejo de Administración se le presenta un informe de inversiones que debe considerar la valuación del portafolio de inversiones a precios de mercado. Para ello se utiliza el vector de precios de la SBS, así como información de otros agentes del mercado de capitales. Si la variación en el precio de mercado respecto al precio de adquisición resulta significativa, ya sea como resultado de movimientos en la tasa de interés o cambios en la calidad crediticia del emisor, la Administración estimará la provisión necesaria que ajuste la pérdida o ganancia de capital a pesar de que dichas inversiones son consideradas a término.

**B. Riesgos de liquidez**

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del Fondo con los ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una institución financiera miembro del Fondo. La política de inversiones del Fondo establece que los criterios de inversión para los recursos del Fondo deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez.

Adicionalmente, el Fondo posee una diversificación de sus recursos que no se concentren en un determinado emisor o tipo de instrumento financiero, mejorando la liquidez del portafolio.

En ese sentido, en la política de inversión del Fondo se establece que por lo menos el 50% del total de los recursos deben estar invertidos en el BCRP y en Letras del Tesoro Público, recursos que cuentan con alta liquidez, siendo los depósitos a plazo en el BCRP de disponibilidad inmediata. Adicionalmente, la política de inversiones establece que los depósitos en el BCRP deben ser iguales a los depósitos asegurados de las entidades consideradas como más riesgosas.

**C. Valor Razonable**

A continuación, se presenta una comparación por rubro de los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Fondo en el estado de situación financiera al 31 de diciembre:

En miles de soles	Valor en libros		Valor razonable	
	2021	2020	2021	2020
<b>Activo</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo	5,314,645	3,091,006	5,314,645	3,091,006
Inversiones disponibles para la venta	841,323	2,249,730	841,323	2,249,730
Primas por cobrar	169,152	156,832	169,152	156,832
Otros activos, neto	1,112	1,099	1,112	1,099
	<b>6,326,232</b>	<b>5,498,667</b>	<b>6,326,232</b>	<b>5,498,667</b>
<b>Pasivo</b>				
Cuentas por pagar y otros pasivos	528	513	528	513
	<b>528</b>	<b>513</b>	<b>528</b>	<b>513</b>

El valor razonable o estimado de mercado es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables. Dado que éstos se basan en factores subjetivos, y en muchos casos imprecisos, cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los instrumentos financieros. No obstante que la Administración del Fondo ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de liquidación de los mismos.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los valores razonables o estimados de mercado de los

instrumentos financieros del Fondo no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

#### **Jerarquía de valores razonables**

El Fondo clasifica sus instrumentos financieros que se miden a valor razonable según jerarquía o categoría de la técnica de valuación utilizada. Esta clasificación tiene tres niveles que se describen a continuación:

Nivel 1: Cuando se utilizan precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Cuando se utilizan técnicas de valorización para las que los datos y variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Cuando se utilizan técnicas de valuación en las que no existe información observable de mercado.

A continuación, se presentan los niveles de valuación utilizados por el Fondo para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>2021</b>				
<b>Activo</b>				
Inversiones disponibles para la venta:				
Instrumentos representativos de deuda	427,507	413,816	-	841,323
	<b>427,507</b>	<b>413,816</b>	-	<b>841,323</b>
<b>2020</b>				
<b>Activo</b>				
Inversiones disponibles para la venta:				
Instrumentos representativos de deuda	511,456	1,218,176	520,098	2,249,730
	<b>511,456</b>	<b>1,218,176</b>	<b>520,098</b>	<b>2,249,730</b>

#### **5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Depósitos a plazo (a)	4,036,813	2,938,337
Cuentas corrientes (b)	1,277,832	152,669
	<b>5,314,645</b>	<b>3,091,006</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2021, el saldo incluye depósitos a plazo en moneda extranjera mantenidos en el BCRP por miles de US\$ 193,600, devengan tasas de interés anual entre 0.12% y 0.24% y con vencimientos entre enero y julio de 2022. En el periodo 2022 hasta la fecha del presente informe, vencieron en soles miles de S/ 1,678,600 y dólares miles de US\$ 94,600.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo incluía un depósito en moneda extranjera mantenido en el BCRP por miles de US\$ 85,600, con tasas de interés anual entre 0.19% y 0.33% y venció entre junio y octubre de 2021.

Durante el 2021 y 2020, los depósitos a plazo devengaron intereses por S/ 18,241 y S/ 20,770, respectivamente (nota 10).

Mediante Carta N° 0038-2008-FIN200 del 18 de noviembre de 2008, el BCRP acordó mantener la tasa de interés inicialmente pactada para los depósitos a plazo que el Fondo solicite cancelar anticipadamente, cuando los recursos sean destinados a atender procesos de liquidación de instituciones financieras bajo su ámbito.

El Fondo no puede realizar depósitos en las empresas del sistema financiero nacional según lo establece el artículo N° 150 de la Ley General.

(b) Corresponde a cuentas corrientes mantenidas en el BCRP y Scotiabank dentro del marco del oficio SBS N° 8966-2003 a través el cual el Fondo puede abrir cuentas corrientes en cualquier institución financiera para el pago de sus operaciones corrientes. Estas cuentas corrientes no devengan intereses.

(c)

#### **6. Primas por Cobrar**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a la provisión de primas por cobrar del cuarto trimestre a los miembros del Fondo, los cuales fueron liquidadas durante el mes de enero de 2021 y de 2020, respectivamente (nota 3.E).

Al 31 de diciembre, las primas por cobrar comprenden:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
--------------------------	------	------

Primas por cobrar	169,152	156,832
	<b>169,152</b>	<b>156,832</b>

- (a) Corresponde a primas no pagadas establecidas en el artículo 11° de la Resolución SBS N° 657-99 por las cuales el Fondo interpuso una demanda legal a una institución miembro del Fondo para cobrar las primas previstas en el artículo 147° de la Ley General y normas complementarias, generadas como consecuencia de la subestimación de primas en las que incurrió la institución miembro del Fondo entre el año 2009 y diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no hay provisión constituida por primas pendientes de cobro. Durante el 2020, el Fondo castigó cuentas por cobrar provisionadas por miles de S/ 44,103 correspondiente a primas por cobrar a una institución miembro del Fondo que se acogió al beneficio establecido en la Resolución SBS N° 2448-2020, la cual le permitió al Fondo recuperar parte de la deuda castigada por miles de S/ 2,931 en el mismo año 2020. Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tiene primas por cobrar a dicha institución miembro del Fondo

- (b) Los ingresos por primas en los años de 2021 y de 2020 fueron los siguientes:

En miles de soles	2021	2020
Primas en moneda nacional	522,654	468,586
Primas en moneda extranjera	132,046	114,799
	<b>654,700</b>	<b>583,385</b>

## 7. Inversiones Disponibles para la Venta

Este rubro comprende lo siguiente:

En miles de soles	Al 31 de diciembre de 2021			Al 31 de diciembre de 2020		
	Monto invertido	Ganancia no realizada	Valor en libros	Monto invertido	Ganancia no realizada	Valor en libros
Certificados de depósitos del BCRP (a)	414,410	(594)	413,816	1,214,297	3,879	1,218,176
Bonos corporativos (b)	437,610	(10,104)	427,507	476,590	34,866	511,456
Depósitos a plazo en el exterior (c)	-	-	-	520,098	-	520,098
	<b>852,020</b>	<b>(10,697)</b>	<b>841,323</b>	<b>2,210,985</b>	<b>38,745</b>	<b>2,249,730</b>

- (a) Los certificados de depósitos emitidos por el BCRP son títulos libremente negociables emitidos en moneda nacional, adjudicados mediante subastas públicas del BCRP y negociados en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2021, estos certificados devengan intereses con base a la tasa de referencia del BCRP, la cual fluctuó entre 0.650 % y 2.464% (entre 0.286% y 2.694% al 31 de diciembre de 2020) y tienen vencimientos entre enero de 2022 y marzo de 2023 (vencimientos entre enero de 2021 y marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2020). Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los certificados de depósitos del BCRP devengaron intereses por miles de S/ 6,719 y miles de S/ 46,006, respectivamente, los cuales se registran en el rubro de Resultados por operaciones financieras del estado de resultados y Otro Resultado integral (nota 10).
- (b) Los bonos emitidos por empresas locales se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Lima S.A.A. Al 31 de diciembre de 2021, los bonos vencen entre el 2022 y el 2030 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 3.30% y 5.92% (entre 1.65% y 5.92% en 2020). Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los bonos devengaron intereses por miles de S/ 21,778 y miles de S/ 22,486, respectivamente, los cuales se registran en el rubro de Resultados por operaciones financieras del estado de resultados y Otro Resultado integral (nota 10).

Al 31 de diciembre de 2021, no se mantenían depósitos a plazo en el exterior. Al 31 de diciembre de 2020, mantenía un depósito a plazo en moneda extranjera en FLAR por miles de US\$ 22,200 que devengaron intereses a una tasa anual entre 0.60% y 1.66% y que vencieron entre enero y febrero de 2021, así como depósitos a plazo en el CAF por un total de miles de US\$ 120,589 que devengaron intereses a una tasa anual entre 0.60% y 0.85% y que vencieron entre marzo y junio de 2021.

Los certificados de depósito del BCRP y los bonos corporativos han sido adquiridos a precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los bonos, y letras del tesoro público se encuentran inscritos en CAVALI S.A. I.C.L.V. y no han sido entregados en garantía.

Los instrumentos financieros en los cuales el Fondo invierte están clasificados en las categorías I y II, elaborado por las empresas clasificadoras de riesgo. Asimismo, el Fondo tiene como inversiones prohibidas la constitución de depósitos o inversiones en las empresas del sistema financiero nacional, sea cual fuere la modalidad.

## 8. Acreecias por Cobrar, Neta de Provisión para Incobrabilidad

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
<b>Acreecias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación o intervención (a)</b>		
Financiera TFC S.A. en Liquidación	557,084	552,082
Banco Nuevo Mundo en Liquidación	121,689	110,813
Banco República en Liquidación	56,173	52,406
Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren en Liquidación	62,409	62,409
	<b>797,355</b>	<b>777,710</b>
Provisión para incobrabilidad (b)	(797,355)	(777,710)
<b>Total acreecias por cobrar neta de provisión para incobrabilidad</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

- (a) Las acreecias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación o intervención corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entra en proceso de intervención o liquidación para el pago a los depositantes asegurados por el Fondo, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General.

El 11 de diciembre de 2019, a través de la Resolución SBS N° 5826-2019 se declaró el sometimiento al régimen de intervención de la Financiera TFC S.A. y posteriormente en disolución y liquidación según Resolución SBS N° 5855-2019. La SBS solicitó la participación del Fondo vía el pago de la cobertura a los depositantes asegurados de Financiera TFC S.A.

Mediante Oficio SBS N° 48314-2019-SBS del 12 de diciembre de 2019, la SBS solicitó al Fondo el importe de miles de S/ 600,000 para atender el pago a los depositantes asegurados, siendo la SBS sujeta a rendir cuenta de los fondos transferidos. Al 31 de diciembre de 2019, los liquidadores de Financiera TFC S.A. estimaron que el importe a devolver a los depositantes asegurados de Financiera TFC S.A. asciende a miles de S/ 552,115, lo que generó un importe por cobrar de miles de S/ 47,885. En el mes de julio de 2020 se cobró parte de la deuda por un importe de miles de S/ 47,000. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se mantiene como cuenta por cobrar miles de S/ 885, la cual que se encuentra registrado en el rubro de otras cuentas por cobrar del estado de situación financiera.

El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2021	2020
Saldo inicial		777,710	766,782
Recuperos de acreecias por cobrar	11	-	(6,081)
Diferencia de cambio		19,645	17,009
<b>Saldo final</b>		<b>797,355</b>	<b>777,710</b>

Durante el año 2021, no hubo recuperos de acreecias. Los recuperos en el 2020, se debe principalmente al cobro de acreecias por miles de S/ 6,081 a las entidades en liquidación Banco Nuevo Mundo por miles de S/ 1,699, Financiera TFC por miles de S/ 4,335 y Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Pisco por miles de S/47 y se registran en Otros Ingresos (nota 11).

## 9. Patrimonio

### A. Aporte institucional

Comprende el aporte efectuado por miles de S/ 11,149 que realizó el BCRP para la creación del Fondo en año de 1992.

### B. Resultados no realizados

En el período 2021 y 2020, el Fondo ha reconocido pérdidas no realizadas por miles de S/ 49,442 y ganancias no realizadas por miles de S/ 17,706, respectivamente, de sus inversiones disponibles para la venta. La disminución del valor razonable de las inversiones se debe principalmente a la subida de las tasas de interés que afectó de manera negativa el

precio de los instrumentos que el Fondo mantiene en su portafolio. En opinión de la Gerencia, los resultados negativos generados en 2021 son de naturaleza temporal y el Fondo tiene la capacidad de mantener cada una de las inversiones disponibles para la venta que representan pérdida no realizada por un período de tiempo que permita la recuperación en el valor razonable; o hasta el vencimiento de las mismas en el caso de instrumentos representativos de deuda.

#### **10. Resultados por Operaciones Financieras**

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Bonos corporativos	7(c)	21,779	22,486
Depósitos a plazo	5	18,241	20,779
Certificados de depósito	7(a)	6,719	46,006
Ingresos por intereses		651	757
Fondos en administración		13	909
Moras por primas		6	10
Letras del tesoro	7(d)	-	706
		<b>47,409</b>	<b>91,653</b>

#### **11. Otros Ingresos**

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Primas de años anteriores (a)		8,517	3,210
Multas y moras de años anteriores (b)		6,267	1,459
Otros ingresos		2	6
Recuperación de acreencias	8.b	-	6,081
		<b>14,785</b>	<b>10,756</b>

(a) En el año de 2021, corresponde principalmente a los cobros de primas de años anteriores.

(b) Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a la regularización del pago de moras y penalidades cobradas correspondientes a años anteriores debido a una subestimación por parte de ciertas instituciones miembros del Fondo en dichos años.

#### **12. Situación Tributaria**

De acuerdo con el capítulo III Fondo de Seguro de Depósito, de la Ley General, artículo 147°, se establece que el Fondo no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquellos que requieran de norma expresa para este efecto.

Las principales consideraciones respecto al régimen tributario vigente y aplicable al Fondo se resume a continuación:

- El Fondo ha solicitado la exoneración del impuesto a la renta ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante "SUNAT"), porque de acuerdo con su naturaleza no es contribuyente del mismo. La solicitud de exoneración fue presentada el 12 de febrero de 2021 y a la fecha esta ya fue aprobada.
- Los ingresos del Fondo no están gravados con el Impuesto General a las Ventas (en adelante "IGV"), de acuerdo con el artículo 2° inciso I de la Ley del IGV.
- El Fondo está exceptuado de presentar declaraciones mensuales de impuestos, de acuerdo con la Resolución N° 272-2016-SUNAT.
- El Fondo está obligado en presentar la declaración anual bajo el cronograma establecido por la SUNAT, de acuerdo con la Resolución N° 271-2019-SUNAT.
- El Fondo debe llevar libros contables, de acuerdo con el nivel de ingresos del fondo, los libros y registros obligados son los siguientes:
  - Registro de compras.
  - Registro de ventas.
  - Libro diario.
  - Libro mayor.

- Libro caja y bancos.
- Registro de activos fijos.
- Libro de inventarios y balances.

**13. Monto Máximo de Cobertura de Depósitos**

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del Fondo, este pagará las coberturas del seguro a los depositantes asegurados de la entidad miembro del Fondo hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2021 es de miles de S/ 115,637 (miles de S/ 101,522 al 31 de diciembre de 2020).

**14. Eventos Subsecuentes**

Entre el 1 de enero de 2022 y hasta la fecha de emisión de este informe, no han ocurrido hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.